



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 220
PRIMER PERIODO ORDINARIO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA **MIÉRCOLES TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 37, 79 Y 90 Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR EL HORARIO Y DÍAS LABORALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR SI SE PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE PUNTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE AMPLIAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. IGUALMENTE, PARA SOLICITAR QUE SE TURNE EN CARÁCTER DE URGENTE ESTE PUNTO Y DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE ESTÁN INTEGRANDO TAMBIÉN A ESTA SESIÓN. GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTE, YO NADA MÁS PEDIR QUE SE QUEDE EN LAS ACTAS DONDE LOS COMPAÑEROS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIENES EXIGEN AVANCE AL TRABAJO LEGISLATIVO, NO VIENEN Y TOMAN ASISTENCIA Y SE ESPERAN A QUE COMPLETEMOS O QUE INICIE LA SESIÓN PARA REGISTRARSE Y SIEMPRE ESTÁN TOMANDO ASISTENCIA FUERA DE TIEMPO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “QUEDA ASENTADO EN EL ACTA”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN NAVARRO GONZÁLEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 892 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y EL C. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA COMPARECENCIA DEL C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME SOBRE TEMAS RELATIVOS A SU COMPETENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 713 Y 822 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARTINA AYALA HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA QUEJA EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DE LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN MASIVA NÚM. 20. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 7 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELECTROMOVILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 56; ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, GRACIAS, DIPUTADA GABY GOVEA. QUE SI ME PUEDEN DAR COPIA DEL ESCRITO QUE ACABAN DE DAR LECTURA, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PRESUPUESTO.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16663/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15751/LXXVI Y 16642/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **15391/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; **16416/LXXVI**

Y 16666/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; **15817/LXXVI**, **16117/LXXVI**, **15686/LXXVI Y 15918/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **16652/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, EN FECHA 08 DE MARZO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16663/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES HABILITEN UN ÁREA DE ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL INSTITUTO Y QUE ESTE TRABAJO SEA REMUNERADO Y ATENDIDO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES HABILITE UN ÁREA DE ATENCIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL INSTITUTO Y QUE ESTE TRABAJO SEA BIEN REMUNERADO Y ATENDIDO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE

EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES AGRADECERLE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD, QUE PRESIDE JESSICA, MI COMPAÑERA JESSICA; LA VERDAD ES QUE ES UN TEMA QUE A LAS MUJERES QUE TIENEN DISCAPACIDAD, EN ESTA OCASIÓN CUANDO PRESENTAMOS ESTE EXHORTO, ACUDEN A ASESORÍA, APOYO, ASESORÍA JURÍDICA, APOYO A ESTA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA UNA DE LAS CHICAS SUPERPODEROSAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y REALMENTE ELLAS SE VEN CON ESTA TRABA DONDE NO HAY QUIÉN LAS ATIENDAN Y NO LES RECIBEN Y POR ESO ES QUE NOSOTROS PRESENTAMOS EN COMPAÑÍA DE LAS MUJERES QUE VINIERON EN ESTA OCASIÓN DOS MUJERES, A PRESENTAR ESTE EXHORTO; DOS MUJERES CON DISCAPACIDAD MOTRIZ QUE ELLAS EN ALGUNA OCASIÓN ACUDIERON AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y NO FUERON RECIBIDAS NI ATENDIDAS COMO SE MERECE, COMO TODAS LAS MUJERES MERECEMOS EN ESTE ESTADO, PARA DARNOS ESA ASESORÍA O ESE TRABAJO QUE LES CORRESPONDE A ELLAS COMO MUJERES HACERLO. ENTONCES, AQUÍ TAMBIÉN NOSOTROS, EN SU MOMENTO TAMBIÉN SEÑALAMOS QUE QUIEN SEA QUIÉN ATIENDA ESTA ÁREA SEA RENUMERADA Y SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA QUE SEA UN TRATO IGUALITARIO. ENTONCES, PEDIRLE SU VOTO A FAVOR Y EL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS MUJERES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16663/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15751/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15751/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **DIPUTADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, Y SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES IGUAL OPORTUNIDAD DE EMPLEO COMO SERVIDORES PÚBLICOS. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA UN TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6, TODOS DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 6o.-

ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY GARANTIZA A LOS ADULTOS

MAYORES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL TRABAJO QUE LES PERMITA UN INGRESO PROPIO Y DESEMPEÑARSE EN FORMA PRODUCTIVA TANTO TIEMPO COMO LO DESEEN, ASÍ COMO A RECIBIR PROTECCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY.

EL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS RESPETARÁN EL DERECHO DE LOS ADULTOS MAYORES A SER CONTRATADOS E INCORPORARSE COMO SERVIDORES PÚBLICOS EN CUALQUIERA DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS. LOS ENTES PÚBLICOS MENCIONADOS FORMULARÁN Y EJECUTARÁN ACCIONES ESPECÍFICAS, LAS CUALES DEBERÁN GARANTIZAR QUE AL MENOS EL 2 –DOS POR CIENTO DEL TOTAL DE LA PLANTILLA LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA DESTINADA A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

LAS AUTORIDADES MENCIONADAS REALIZARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO, Y PARA ELLO DEBERÁN UTILIZAR FUENTES DE INFORMACIÓN ACCESIBLE SOBRE LOS EMPLEOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

TODOS LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS A CUALQUIERA DE LOS TRES PODERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, CURSARÁN CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ASÍ COMO NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CON ARREGLO A LOS LINEAMIENTOS QUE CADA UNO EXPIDA.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGANDO, SIN QUE SE

REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **SEGUNDO.** - LAS PERSONAS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS AYUNTAMIENTOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **TERCERO.** - LAS ACCIONES QUE REALICEN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE DECRETO DEBERÁN AJUSTARSE EN TODO MOMENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 14, SEGÚN CORRESPONDA, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON LAS EROGACIONES Y EL USO DE RECURSOS EXCEDENTES. **CUARTO.** - EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA ADULTA MAYOR SE INCORPORE COMO FUNCIONARIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y TENGA UNA DISCAPACIDAD DE ACUERDO CON LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBERÁ TOMARSE EN CONSIDERACIÓN DENTRO DEL PORCENTAJE DEL DOS POR CIENTO, DE LA PLANTILLA LABORAL PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 22 DE DICHA LEY. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PRESENTE DICTAMEN PONE SOBRE LA MESA LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES TAMBIÉN EN NUESTRO ESTADO, ESPECIALMENTE LO QUE RESPECTA A SU INSERCIÓN LABORAL. SABEMOS QUE ESTE ES UNO DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y QUE ENFRENTA MÚLTIPLES TAMBIÉN BARRERAS Y DISCRIMINACIONES PARA ACCEDER A UN TRABAJO DIGNO Y REMUNERADO. SEGÚN DATOS OFICIALES, A PARTIR DE LOS 50 AÑOS LAS PERSONAS TIENEN MÁS DIFICULTADES PARA PODER ENCONTRAR UN EMPLEO, LO QUE AFECTA EN SU CALIDAD DE VIDA, TAMBIÉN EN SU AUTOESTIMA, ADEMÁS DE QUE MUCHOS DE ELLOS NO CUENTAN CON UNA PENSIÓN O CON RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR LO QUE TRABAJAR SE VUELVE UNA NECESIDAD IMPERIOSA. POR ESO, DESDE LA BANCADA DEL PRI, APOYAMOS LOS TRABAJOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA VIDA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, COMO LO HICIMOS EN LA LEGISLATURA PASADA QUE FUIMOS LOS PRIMEROS EN IMPULSAR UNA REFORMA EN APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE UN PORCENTAJE EN LA PLANTILLA LABORAL FUERA DESTINADA PARA ELLOS. POR LO QUE COINCIDIMOS EN ESTA REFORMA QUE SE HACE A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL LOCAL, YA QUE CREEMOS QUE ES FUNDAMENTAL QUE TANTO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O AHORA, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SE LES BRINDEN OPORTUNIDADES LABORALES ACORDES A SUS CAPACIDADES, INTERESES,

EXPECTATIVAS Y QUE SE LES OFREZCA UN TRATO JUSTO Y, SOBRE TODO, RESPETUOSO. NO PODEMOS OLVIDAR QUE LOS ADULTOS MAYORES SON PORTADORES DE UNA GRAN EXPERIENCIA Y TAMBIÉN SABIDURÍA QUE HAN ACUMULADO A LO LARGO DE SUS VIDAS Y QUE PUEDEN TAMBIÉN ENRIQUECER CUALQUIER ÁMBITO LABORAL. ADEMÁS, TRABAJAR LES PERMITE SENTIRSE ÚTILES, ACTIVOS, TAMBIÉN PARTICIPATIVOS; LO QUE MEJORA SU SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL. POR TODO ELLO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y CONTINUAR TRABAJANDO POR NUESTROS ADULTOS MAYORES, QUE SE MERECEAN NUESTRO RECONOCIMIENTO Y TAMBIÉN NUESTRO APOYO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO

90 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL ESTABLECE QUE, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL SE PUBLICARÁN LOS DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONTEMPLA QUE LA GACETA LEGISLATIVA, SOLO TENDRÁ EFECTOS INFORMATIVOS, SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO. CONSECUENTEMENTE ES DE EXPONER QUE EL PRESENTE TRANSITORIO, MISMO QUE PLANTEA DISPONER QUE EN CASO DE NO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEBE SER VIGENTE AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA, POR LO QUE AL CONSIDERAR LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE, DEBEMOS RESALTAR QUE TODO DECRETO QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA CONTENDRÍA VICIO DE ORIGEN, YA QUE OCASIONARÍA INSEGURIDAD JURÍDICA Y AMPAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS AL NO SER REFRENDADOS Y PUBLICADOS POR EL PODER EJECUTIVO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR LO TANTO, AL CONTEMPLARSE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO COMO EL INSTRUMENTO DE PUBLICACIÓN, EL DECRETO CARECERÍA DE EFECTOS LEGALES, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15751/LXXVI PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER	PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

~~EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.~~

~~SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.~~

~~DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.~~

ATENTAMENTE, EL DIPUTADO DE LA VOZ. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO**, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE **APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15751/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15391/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15391/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, EN SU MOMENTO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE PERO URGENTEMENTE A LA C. MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL

DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, SE COORDINEN PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA INTERNA EL SALERO-SANDIA, CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ATRAVIESA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LLEVE A CABO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA INTERNA “LA ASCENSIÓN-EL SALERO”, EN SU TRAMO “EL SALERO-SANDIA” QUE SEAN NECESARIAS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ATRAVIESA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL SIGUIENTE DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN, EN EL QUE SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE A LA CIUDADANA MARTHA CATALINA CANTÚ CANALES, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, SE COORDINEN PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA INTERNA “EL SALERO-SANDIA” LA CUAL CONECTA CON LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SUR DE NUESTRO ESTADO. ES UNA CARRETERA MUY TRANSITADA Y MUY IMPORTANTE PARA LA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE ATRAVIESA Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. SIN

EMBARGO, DURANTE MUCHÍSIMOS AÑOS ESA CARRETERA NO SE LE HA DADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL NI MUNICIPAL. POR LO QUE ACUDO A SOLICITARLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PARA QUE SE REHABILITE ESTE CAMINO Y LAS COMUNIDADES PUEDAN ESTAR CONECTADAS; ESA CARRETERA ES DE IMPORTANCIA PARA EL SUR DE NUESTRO ESTADO Y ES IMPORTANTE SU REHABILITACIÓN PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA; ADEMÁS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y MOVILIDAD DE UNA MANERA SEGURA Y ADECUADA PARA LOS POBLADORES DE ESTA ZONA DE NUEVO LEÓN. PUES PEDIRLES, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SU VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUIERO CELEBRAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PORQUE JUSTAMENTE ESTE TRAMO DEL QUE SE DISCUTE, EL TRAMO DE EL SALERO A SANDIA, QUE ES EN ARAMBERRI, NUEVO LEÓN; ES UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS QUE CONECTA DE LA CARRETERA 57, QUE VA DE SALTILLO-MATEHUALA AL SUR DE NUEVO LEÓN, ES DECIR, TODA LA GENTE DE ARAMBERRI, DE ZARAGOZA, DE DOCTOR ARROYO Y MIER Y NORIEGA; QUE NO SE VAN HASTA MATEHUALA, ES DECIR, QUE AGARRAN DESDE EL SALERO PARA SANDIA, ES COMO SE LLEGA A ARAMBERRI Y ES COMO SE LLEGA A ZARAGOZA Y TAMBIÉN A DOCTOR ARROYO POR DENTRO; IGUAL MIER Y NORIEGA. A MÍ MUCHA GENTE ME HA PREGUNTADO: “OYE, LALO ¿QUÉ ES LO QUE TRAES AHÍ EN LA FRENTE?” ESTO QUE USTEDES PUEDEN VER AQUÍ, ESTA CICATRIZ, ES DERIVADO A UNA VOLCADURA QUE SUFRÍ, JUSTAMENTE PEGADO A ESTE TRAMO POR LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA ESTA CARRETERA. A MÍ ME TOCÓ CERCA DE LA COMUNIDAD DE PUENTES QUE ESTÁ YA CASI LLEGANDO A SANDIA, PERO JUSTAMENTE ESTE TRAMO QUE VA DE SANDIA AL SALERO, QUE ES TODO LO INTERNO, AHORA SÍ QUE CONECTA AL SUR DE NUEVO LEÓN; ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, LLENO DE BACHES, DE ZANJAS Y TRISTEMENTE, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO NADA POR REPARAR ESTE TRAMO QUE CONECTA MUCHÍSIMAS FAMILIAS DEL SUR DE NUEVO LEÓN QUE SE TRASLADAN HACIA SALTILLO, QUE SE TRASLADAN HACIA MONTERREY, QUE SE TRASLADAN HACIA MATEHUALA; QUE ES DONDE, PUES MUCHAS VECES SE PUEDE ENCONTRAR FACILIDAD PARA COMPRAR LA DESPENSA, PARA TEMA DE SALUD, ATENDERSE, PARA SUS LABORES, SU TRABAJO. ENTONCES, OJALÁ Y ESTE EXHORTO LLEGUE AHORA AL SISTEMA DE CAMINOS, QUE LE METAN MANO, QUE LE PONGAN ATENCIÓN, PORQUE NUESTRA GENTE DEL SUR MERECE ESTAR BIEN CONECTADA, MERECE TENER BUENOS CAMINOS. A MÍ YA ME PASÓ UN ACCIDENTE EL CUAL, PUES

AFORTUNADAMENTE TENGO LA DICHA DE CONTARLO, DE PLATICARLO; PERO HAY MUCHA GENTE QUE NO HA TENIDO ESTA DICHA PORQUE SE HAN PERDIDO MUCHAS VIDAS HUMANAS EN ESTE TRAMO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, PEDIRLES EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO. DEFINITIVAMENTE ESTE CAMINO CONECTA VARIOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO Y APARTE DE SALVAGUARDAR LAS VIDAS QUE POR AHÍ TIENEN QUE TRANSITAR PARA PODERSE ATENDER, ESTE CAMINO GENERA ECONOMÍA PARA NUEVO LEÓN, TAMBIÉN, PORQUE EN LUGAR DE QUE LA GENTE COMPRE EN MATEHUALA, QUE ES UN MUNICIPIO QUE PERTENECE A OTRO ESTADO, PUEDAN HACER ECONOMÍA AQUÍ EN NUEVO LEÓN. Y, BUENO, ESTA ES UNA DE LAS CARRETERAS QUE YO LE PEDIRÍA A BALTAZAR MARTÍNEZ, QUE ES EL ACTUAL TITULAR DE SISTEMA DE CAMINOS, PUES QUE NOS ECHEN LA MANO. ES UN TRAMO MUY CORTO, EN UNA REHABILITACIÓN QUE POR AHÍ TENEMOS EL DATO DEL PRESUPUESTO QUE SE ESTARÍA GASTANDO, PERO TAMBIÉN HAY MÁS CARRETERAS QUE SE TIENEN QUE ATENDER. LA VERDAD HEMOS ESTADO SIGUIENDO LA RUTA DE REHABILITACIONES Y ESTAMOS AL MES DE SEPTIEMBRE Y ES MUY POCA LAS REHABILITACIONES, DE VERDAD QUE ES URGENTE QUE ATIENDAN ESTE TRAMITO DEL SUR DEL ESTADO PORQUE, PUES HAY MUCHA GENTE DE DOCTOR ARROYO, DE MIER Y NORIEGA, DE GALEANA; QUE TRANSITA POR ESE TRAMO. UNA SERVIDORA, MÁS O MENOS EN EL MES DE FEBRERO Y MARZO, NOS FUIMOS A DAR LA VUELTA POR TODOS LOS TRAMOS QUE CONECTAN TODA LA ZONA SUR DEL ESTADO, Y VERDADERAMENTE ES LAMENTABLE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS DE ESTAS CARRETERAS. ENTONCES, POR FAVOR, LICENCIADO BALTAZAR MARTÍNEZ, ESCUCHA ESTE EXHORTO Y AYÚDANOS A QUE ESTE TRABAJO SE HAGA CON PRONTITUD. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL

DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15391/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16416/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16416/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES A MUJERES TRABAJADORAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 10. CONSTITUYE VIOLENCIA LABORAL: LA NEGATIVA ILEGAL A CONTRATAR A LA VICTIMA O A RESPETAR SU PERMANENCIA O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO; ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA, EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO; LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, **O LA EXCLUSIÓN PARA ACCEDER A PUESTOS DIRECTIVOS; LA NEGATIVA INJUSTIFICADA DE AFILIACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SINDICALES U ANÁLOGAS;** LAS AMENAZAS, LA INTIMIDACIÓN, LAS HUMILLACIONES, LAS CONDUCTAS REFERIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA EXPLOTACIÓN, EL IMPEDIMENTO U OMISIÓN A LAS MUJERES DE EJERCER EL PERÍODO DE LACTANCIA DE DOS REPOSOS EXTRAORDINARIOS POR DÍA, DE MEDIA HORA CADA UNO Y

HASTA POR SEIS MESES PREVISTO EN LA LEY; **ASÍ COMO LA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN EN CONTRA DE UNA MUJER EMBARAZADA QUE VULNERE, O TENGA POR OBJETO VULNERAR SUS DERECHOS DEL PRODUCTO O DE SU BEBÉ, O PONGAN EN RIESGO LA VIDA, SALUD TANTO DE LA MADRE COMO DEL DESARROLLO DEL PRODUCTO O DEL BEBÉ; EL IMPEDIMENTO DE REGRESAR AL TRABAJO DESPUÉS DEL EMBARAZO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR SU GÉNERO. TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY**

DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN Y UNA RESERVA AL ÚNICO TRANSITORIO. QUEDO ATENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN. SE REGISTRA”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA EN BENEFICIO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL. EN LA BANCADA DEL PRI, DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA, NOS HEMOS DADO A LA TAREA DE IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA QUE AYUDEN A REFORZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS NORMATIVOS, Y CON LA INICIATIVA QUE SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, SE BUSCA CONTRIBUIR EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL HACIA LAS MUJERES, ESPECÍFICAMENTE LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE EMBARAZO, SITUACIONES QUE PONEN EN DESIGUALDAD A UN GRAN SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE SÓLO BUSCA UN BIENESTAR A TRAVÉS DEL PRODUCTO DE SU ESFUERZO. CON ESTA INICIATIVA, ABONAMOS A ESE ESFUERZO DE LAS NORMATIVIDADES QUE TENGAN COMO OBJETO PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES, EN ESPECÍFICO DE LAS MUJERES, DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y DE AQUELLAS QUE ACABAN DE DAR A LUZ. DEBEMOS CONTINUAR DANDO PIE A ESTAS INICIATIVAS QUE PROPONGAN HERRAMIENTAS A LAS AUTORIDADES Y A LA CIUDADANÍA, PARA GENERAR UNA MEJOR SOCIEDAD. POR LO

QUE, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS A EMITIR SU VOTO TAMBIÉN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16416/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO RESPECTO DE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES A MUJERES TRABAJADORAS CONTRA LA

DISCRIMINACIÓN., PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET	TRANSITORIO ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	

ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO**, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16416/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15817/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15817/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. HERIBERTO TREVINO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES QUE UTILICEN VAPEADORES. **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA EL INCISO C), DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 196.-

I. ... A III.

A) ... A B)

C) EL TABAQUISMO, O EL USO DE DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTENGAN NICOTINA.

D) ... A F)

IV.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA

SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CONSUMO DE VAPEADORES, ESPECIALMENTE ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PLANTEA GRAVES RIESGOS PARA SU DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL. LA NICOTINA, PRESENTE EN ESTOS DISPOSITIVOS, AFECTA NEGATIVAMENTE EL DESARROLLO DEL CEREBRO, PRINCIPALMENTE LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL CONTROL DE LA ATENCIÓN, EL APRENDIZAJE, EL ESTADO DE ÁNIMO Y EL CONTROL DE LOS IMPULSOS. ADEMÁS, SU USO PUEDE DAÑAR LOS PULMONES Y CONDUCIR A LA ADICCIÓN A SUSTANCIAS MÁS FUERTES. LA INCLUSIÓN DE LOS DISPOSITIVOS INHALANTES Y EL TABAQUISMO, COMO CONDUCTAS PROHIBIDAS, CUANDO SE INTRODUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE A LOS MENORES DE EDAD, REFLEJA LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL ALCANCE DE LA LEY EN CUANTO A LA CORRUPCIÓN DE MENORES. ES UN PASO IMPORTANTE PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PARA ENVIAR UN MENSAJE CLARO DE QUE EL ESTADO NO TOLERARÁ LA EXPOSICIÓN DE LOS JÓVENES A SUSTANCIAS NOCIVAS. LOS MENORES, EN SU MAYORÍA, NO TIENEN LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE EL CONSUMO DE TABACO Y SUSCEPTIBLES A LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD Y DEL MARKETING DE ESTOS PRODUCTOS. POR LO TANTO, ES FUNDAMENTAL TOMAR MEDIDAS PARA PREVENIR SU CONSUMO Y PROTEGER LA SALUD DE LOS MENORES. SIN EMBARGO, PARA UNA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEY, SE SUGIERE REALIZAR UN PEQUEÑO AJUSTE A LA REDACCIÓN PROPUESTA, EL TÉRMINO “CONSUMIR” PUEDE NO SER EL MÁS APROPIADO PARA REFERIRSE AL USO DE DISPOSITIVOS INHALANTES, YA QUE SON CONSUMIBLES EN EL SENTIDO TRADICIONAL DE LA PALABRA. POR LO TANTO, SE PROPONE MODIFICAR EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA INCLUIR EL TÉRMINO “USO” EN LUGAR DE “CONSUMO”. POR LO QUE, EN ARAS DE PROTEGER LA SALUD DE LOS MENORES DE EDAD, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA E INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO C) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER DE MANERA CLARA Y EFECTIVA LA PROHIBICIÓN DEL TABAQUISMO Y EL USO DE LOS DISPOSITIVOS INHALANTES QUE CONTENGAN NICOTINA EN MENORES DE EDAD, PUESTO QUE ESA MEDIDA CONTRIBUIRÁ

A GARANTIZAR UN AMBIENTE MÁS SALUDABLE Y SEGURO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15817/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16652/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 08 DE MARZO DEL 2023 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16652/LXXVI Y ANEXO** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA**

LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTO QUE EN LOS CENTROS DE TRABAJO SE ADOPTEN PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD LABORAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN. DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 20; SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 94 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 20.- (.....)

I. AL V. (.....)

VI. VIGILAR, INSPECCIONAR Y PROMOVER PARA QUE LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y TAMAÑO, INTEGREN, IMPLEMENTEN Y EJECUTEN DENTRO DE SUS PROCESOS DE GESTIÓN Y DE RECURSOS HUMANOS, PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD LABORAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES, CON BASE A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015;

VII. OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS O PRIVADOS QUE LLEVEN A CABO PROGRAMAS O MEDIDAS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN MEDIANTE PRÁCTICAS, POLÍTICAS O INSTRUMENTOS CON BASE A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015; Y

VIII. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 94.- (.....)

I. LA IMPARTICIÓN, CON CARGO AL ENTE PÚBLICO RESPONSABLE, DE CURSOS O TALLERES QUE PROMUEVAN EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, CON BASE A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015;

II. AL V. (.....)

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN

FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME AL RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL CONTIENE INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DISCRIMINACIÓN EN NUESTRO PAÍS AÚN NO SE HA LOGRADO ERRADICAR POR COMPLETO. POR ESO LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS CONTAMOS CON UNA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN, NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN CUENTA CON LA LEY ANTES MENCIONADA, POR LO QUE VEMOS UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LO QUE YA SE ENCUENTRA PLASMADO EN ESTA LEY, DANDO UN PASO MÁS FIRME EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE PUBLICÓ LA NORMA MEXICANA NMX-R025-SCFI-2015, QUE ES LA IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, ES UN MECANISMO DE ADOPCIÓN VOLUNTARIA PARA RECONOCER A LOS CENTROS DE TRABAJO QUE CUENTAN CON PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD

LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES. ESTA CERTIFICACIÓN ESTÁ DIRIGIDA A TODOS LOS CENTROS DEL TRABAJO PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES, ESTABLECIDOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA DE CUALQUIER TAMAÑO, SECTOR O ACTIVIDAD. PARA OBTENERLO, LOS CENTROS DE TRABAJO DEBERÁN RECIBIR UNA AUDITORÍA DE TERCERA PARTE PARA VERIFICAR QUE SUS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN. CON ESTA DISPOSICIÓN, ES QUE REFORZAMOS LA PRESENTE LEY PARA QUE TODAS LAS PERSONAS EN EL TRABAJO PODAMOS DESEMPEÑARNOS EN UN AMBIENTE DE PAZ DONDE HAYA DISCRIMINACIÓN Y SE TENGA UNA IGUALDAD LABORAL. POR ESO, VEMOS QUE NUESTRO ESTADO SE CUENTE CON ESTA MEDIDA PARA PRESERVAR ESTE AMBIENTE DE PAZ QUE SE ENCUENTRAN EN LAS EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO CON LOS TRABAJADORES PÚBLICOS. EN ARAS DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y APOYAR LA IGUALDAD LABORAL, ES QUE PRESENTO ESTA INICIATIVA PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES TRABAJADORAS NO SEAN VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL Y PUEDAN DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO DE DIRECTIVO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16652/LXXVI Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16642/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16642/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRABAJO A DISTANCIA PARA MUJERES EN ESTADO DE GESTACIÓN, EN LOS CASOS DE EMBARAZOS DE ALTO RIESGO E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 36 Y SE **ADICIONA** UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 Y UNA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 36, TODOS DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 24.-

.....

PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS EN ESTADO DE GESTACIÓN, EN LOS CASOS DE EMBARAZOS DE ALTO RIESGO O CUANDO SEA RECOMENDADO POR EL MÉDICO QUE LAS ATIENDE, BAJO EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO MÉDICO, EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA TRABAJADORA DEBERÁ DAR PRIORIDAD A QUE REALICEN TRABAJO A DISTANCIA FOMENTANDO EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, PARA EL DESEMPEÑO LABORAL DE LA TRABAJADORA, SIN DISMINUCIÓN SALARIAL Y DEMÁS PERCEPCIONES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS.

ART. 36o.-

I.- AL XVII.-

XVIII.- UNA VEZ AL AÑO, OTORGAR PERMISO DE UN DÍA CON GOCE DE SUELDO A LAS MUJERES TRABAJADORAS, PARA REALIZARSE ESTUDIOS MÉDICOS PREVENTIVOS DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO.

XIX.- OTORGAR PERMISOS DE AUSENCIA LABORAL POR MOTIVOS DE ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS O HIJAS MENORES DE EDAD, PREVIA JUSTIFICACIÓN, HASTA POR CUATRO HORAS, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO PERMISOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR. SE PODRÁ COMPENSAR LA AUSENCIA CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO ENTRE LA PERSONA TRABAJADORA Y SU SUPERIOR JERÁRQUICO, E

XX. **IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**

DICHOS PROTOCOLOS DEBERÁN INCLUIR PROCEDIMIENTOS ÁGILES, CLAROS Y PRECISOS PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTA FRACCIÓN, ASÍ COMO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS Y LOS TRABAJADORES QUIENES DENUNCIEN, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGANDO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL

PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL; Y LOS AYUNTAMIENTOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. IGUALMENTE, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO, POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, TIENE UN OBJETIVO, PROTEGER LA SALUD Y EL DERECHO DE LA VIDA DE LOS BEBÉS EN GESTACIÓN DE LAS TRABAJADORAS, ASÍ COMO ESTABLECER ACCIONES QUE AYUDEN A COMBATIR EL ACOSO SEXUAL DENTRO DEL ÁREA LABORAL POR MEDIO DE LAS FACILIDADES DE TRABAJAR DESDE CASA. COMO SABEMOS, EL TELETRABAJO ES UNA HERRAMIENTA QUE NOS HA PERMITIDO DAR CIERTA REGULARIDAD LABORAL, YA QUE FUE SUMAMENTE ÚTIL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID Y EN ÁREAS DE AMPLIAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ES QUE NOS TENEMOS QUE HACER DE TODAS AQUELLAS HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESENVOLVERSE EN SU TRABAJO. POR TAL MOTIVO ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ESPECIALMENTE CUANDO LAS TRABAJADORAS TIENEN UN EMBARAZO DE ALTO RIESGO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME

PERMITO SOLICITAR SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LO SIGUIENTE: EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL ESTABLECE QUE, EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL SE PUBLICARÁN LOS DECRETOS APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO. AUNADO A LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONTEMPLA QUE LA GACETA LEGISLATIVA, SOLO TENDRÁ EFECTOS INFORMATIVOS, SIN QUE LO PUBLICADO SE CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO. CONSECUENTEMENTE ES DE EXPONER QUE EL PRESENTE TRANSITORIO, MISMO QUE PLANTEA DISPONER QUE EN CASO DE NO SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEBE SER VIGENTE AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA LEGISLATIVA, POR LO QUE AL CONSIDERAR LOS CRITERIOS YA ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE, DEBEMOS RESALTAR QUE TODO DECRETO QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA CONTENDRÍA VICIO DE ORIGEN, YA QUE OCASIONARÍA INSEGURIDAD JURÍDICA Y AMPAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS AL NO ESTAR REFRENDADOS Y PUBLICADOS POR EL PODER EJECUTIVO EN LA GACETA DEL PODER EJECUTIVO. POR LO TANTO, AL CONTEMPLARSE LA GACETA OFICIAL LEGISLATIVO COMO INSTRUMENTO DE PUBLICACIÓN, EL DECRETO CARECERÍA DE EFECTOS LEGALES, AFECTANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DEL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES QUE MODIFICAN PARCIALMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE SE ORIGINA DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **16642/LXXVI** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE:	DEBE DECIR:
ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA	ARTÍCULO PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

~~RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.~~

~~SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.~~

~~DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.~~

ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO**, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16642/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16666/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, EN FECHA 08 DE MARZO DE 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16666/LXXVI** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES O MECANISMOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ERRADICAR EL

MALTRATO O VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRO ESTADO E INFORME A SU VEZ, DE ESTAS ACCIONES, CUAL HA SIDO SU RESULTADO DE EFECTIVIDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL ACCESO QUE TIENEN LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES O MECANISMOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ERRADICAR EL MALTRATO O VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRO ESTADO E INFORME A SU VEZ, DE ESTAS ACCIONES, CUAL HA SIDO SU RESULTADO DE EFECTIVIDAD, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL ACCESO QUE TIENEN LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CUÁLES SON LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ERRADICAR EL MALTRATO O VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRO ESTADO, E INFORME A SU VEZ, CUALES SON LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN QUE IMPLEMENTA PARA DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA MUJER ENTRE LA POBLACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL ACCESO QUE TIENEN LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. **TERCERO. -** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. RECONOCEMOS QUE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO HACIA LAS MUJERES SON PILARES FUNDAMENTALES PARA QUE

TODAS ELLAS PUEDAN SENTIRSE SEGURAS. ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA, VELAR POR LA PROTECCIÓN Y EL ACCESO QUE TIENEN LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ES INNEGABLE QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UN PROBLEMA QUE AFECTA A TODAS LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES, RAZAS, CLASE SOCIALES Y NIVELES EDUCATIVOS. EN NUESTRO ESTADO, HEMOS AVANZADO EN LA CREACIÓN DE LAS INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO DE LA MUJER Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER, POR LO QUE EXHORTAMOS A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES Y MECANISMOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ERRADICAR EL MALTRATO Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN NUESTRA JURISDICCIÓN. ESTE EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ES ESENCIAL PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA. ES NECESARIO QUE RECONOZCAMOS LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE SE HAN TOMADO PARA PROTEGER NUESTRAS MUJERES Y GARANTIZAR SU ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. QUEREMOS CONOCER LOS RECURSOS DESTINADOS, LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS, LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y CUALQUIER OTRO ESFUERZO QUE SE HAYA EMPRENDIDO EN ESTA ÁREA. ESTE PUNTO DE ACUERDO NO SOLO BUSCA OBTENER INFORMACIÓN, SINO ASEGURAR QUE SE TOMAN MEDIDAS ADECUADAS Y EFECTIVAS PARA PROTEGER A NUESTRAS MUJERES, ES UN LLAMADO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA ACCIÓN CONTINUA DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ESPERAMOS CONTAR CON SU APOYO UNÁNIME PARA LA APROBACIÓN DE ESTA SOLICITUD, PORQUE JUNTOS PODEMOS CONSTRUIR UN FUTURO EN EL QUE TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO VIVAN SIN MIEDO Y EN PLENA IGUALDAD DE DERECHOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO; DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16666/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16117/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16117/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 365 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, RECONOCEMOS Y VALORAMOS EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON ESTA INICIATIVA PARA FORTALECER EL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN CUANTO AL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS. LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD SON TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN CONSTANTE Y ES LOABLE EL COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, COMPRENDEMOS QUE LA SEGURIDAD ES UN TEMA COMPLEJO Y MULTIFACÉTICO QUE REQUIERE UN ENFOQUE INTEGRAL, ADEMÁS DE CONTAR CON LEYES ADECUADAS, ES FUNDAMENTAL FORTALECER LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS; SIN EMBARGO, TRAS UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PORCIÓN NORMATIVA QUE SE PRETENDE DEROGAR YA NO ES VIGENTE DESDE HACE MÁS DE 5 AÑOS, SEGÚN EL ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 253, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 5 DE MAYO DEL 2017. ESTE CONTEXTO NORMATIVO ACTUALIZADO, NOS PERMITE CONTAR CON DISPOSICIONES LEGALES CLARAS PARA COMBATIR EL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS EN NUESTRO ESTADO. RESULTA, ES FUNDAMENTAL QUE LOS CIUDADANOS SE MANTENGAN INFORMADOS SOBRE LAS LEYES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES, ASÍ COMO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE SEGURIDAD. EN ESTE SENTIDO, ADELANTAMOS QUE NUESTRO VOTO A FAVOR DE ARCHIVAR Y TENER EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO E INVITAMOS A LA CIUDADANÍA A CONTINUAR PRESENTANDO INICIATIVAS PARA QUE JUNTOS, DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO, ABORDEMOS LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTAMOS EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA S INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16117/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15686/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15686/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. MTRO. GUILLERMO ROCHA GONZÁLEZ**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 322 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. MTRO. GUILLERMO ROCHA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 322 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU

DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA TECNOLOGÍA Y LAS REDES SOCIALES, COMO SABEMOS, HAN AVANZADO DE MANERA EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO CUAL HA BRINDADO GRANDES BENEFICIOS EN TÉRMINOS DE COMUNICACIÓN Y TAMBIÉN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. CABE SEÑALAR, QUE TAMBIÉN LA TECNOLOGÍA Y LAS REDES SOCIALES HAN ABIERTO LA PUERTA A UNA SERIE DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PRIVACIDAD, CON LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, COMO LO ES LA DIFUSIÓN AUTORIZADA DE IMÁGENES O VIDEOS ÍNTIMOS QUE PUEDE CAUSAR UN DAÑO EMOCIONAL, PSICOLÓGICO Y SOCIAL IRREPARABLE A LA VÍCTIMA, AFECTANDO ASÍ SU DIGNIDAD, AUTOESTIMA Y RELACIONES PERSONALES. ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE ESTE TIPO DE DELITOS NO SOLO AFECTAN A LA VÍCTIMA, SINO TAMBIÉN TIENEN UN IMPACTO EN SU ENTORNO FAMILIAR, TAMBIÉN EN SU ENTORNO SOCIAL, YA QUE LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES O VIDEOS ÍNTIMOS SIN CONSENTIMIENTO, CONSTITUYE UNA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PUEDE CONTRIBUIR A LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA DE LAS PERSONAS AFECTADAS, QUIENES MUCHAS VECES YA SUFREN DE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. CABE RECORDAR, QUE ESTA PROBLEMÁTICA ES NECESARIA FORTALECER EL MARCO LEGAL QUE PROTEJA LA MANERA EFECTIVA DE INTIMIDAD PERSONAL DE LAS PERSONAS, ESTO DEBE DE IMPLICAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LEYES EXISTENTES, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE MECANISMOS EFICACES DE PREVENCIÓN, DE ATENCIÓN Y SANCIÓN DE ESTE TIPO DE DELITOS, COMO TAMBIÉN YA LO HEMOS TRABAJADO EN ESTA LEGISLATURA; SIN EMBARGO, AUNQUE NO SE ENCUENTRA VIABLE APROBAR LA INICIATIVA DE REFORMA EN CUESTIÓN, SE RECONOCE EL ESFUERZO DEL CIUDADANO POR PONER UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA EN ESPACIOS DE DIFUSIÓN PÚBLICA, Y POR TAMBIÉN PROPONER IDEAS PARA AVANZAR A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS COMPROMETEMOS A IMPULSAR INICIATIVAS DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES QUE FORTALEZCAN LA PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL, PARA TRABAJAR ASÍ POR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR DE NUESTRA SOCIEDAD. DEL MISMO MODO, SUGERIMOS A LOS CIUDADANOS QUE CONTINÚEN PRESENTANDO INICIATIVAS Y TAMBIÉN PARTICIPANDO EN LA DISCUSIÓN PÚBLICA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15686/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15918/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15918/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL C. **DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. **DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DELITO DESERCIÓN EN LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA SITUACIÓN QUE DEBEMOS ABORDAR CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD, RESULTA NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL RECONOZCAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN CUERPO DE SEGURIDAD CONFIABLE Y COMPROMETIDO. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, SE HACE HINCAPIÉ EN LA IMPORTANCIA DE QUE EL ACTUAR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD SEA MÁS RESPONSABLE, MANTENGA LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y DESEMPEÑE EFICIENTEMENTE SU FUNCIÓN ENCOMENDADA, TAMBIÉN SE MENCIONAN LAS DIFERENTES FORMAS DE DESERCIÓN Y ABANDONO INJUSTIFICADO DE SERVICIO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA, DESTACANDO LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EL PERJUICIO QUE ESTO CAUSA TANTO EL HONOR POLICIAL COMO LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LA SOCIEDAD. LA PROPUESTA PRESENTA TRANSGRESIONES AL PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD, YA QUE NO DELIMITA CLARAMENTE LOS TÉRMINOS UTILIZADOS EN EL TIPO PENAL PROPUESTO, DEJANDO MARGEN PARA INTERPRETACIONES AMBIGUAS. DE IGUAL FORMA, SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA DE INICIATIVA NO ESTABLECE CRITERIOS CLAROS PARA EVALUAR LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN, LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE JURÍDICA. ADEMÁS, CON LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA SE PODRÍA VIOLAR EL PRINCIPIO DEL *NON BIS IN IDEM* QUE PROHÍBE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES MÚLTIPLES POR UNA MISMA CONDUCTA. SE ARGUMENTA QUE LA CONDUCTA QUE SE PRETENDE TIPIFICAR YA PODRÍA ESTAR CONTEMPLADA EN OTROS TIPOS PENALES EXISTENTES, LO QUE LLEVARÍA A UNA DUPLICIDAD DE SANCIONES. DICHO LO ANTERIOR, NO QUEREMOS DESANIMAR LA PARTICIPACIÓN Y ESPÍRITU CÍVICO QUE PRESENTA LA CIUDADANÍA, YA QUE RECONOCEMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y UNA FORMA VALIOSA DE INVOLUCRARSE EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO. EN ESE SENTIDO, NOS

MOTIVAMOS A CONTINUAR PRESENTANDO IDEAS Y PROPUESTAS YA QUE CADA VOZ Y CADA PERSPECTIVA PUEDE ENRIQUECER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS NEOLONESES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15918/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; Y ANTES DE CEDERLE LA PALABRA AL PRIMERO DIPUTADO REGISTRADO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO COMENTARLES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE A PARTIR DEL DÍA VIERNES 15 Y HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE, EL RECINTO SERÁ ILUMINADO CON LOS COLORES PATRIOS. POR LO QUE, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR A HACER LO CONDUCTENTE”.

HECHO LO ANTERIOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑEROS, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, ES EL MES DE LA PREVENCIÓN CONTRA EL SUICIDIO. LA VERDAD ES UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA MUY IMPERANTE Y PUES, HOY DÍA, YO, TANTO COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA DESDE HACE DÉCADAS DE SALUD PÚBLICA. DÉJENME COMENTARLES QUE, CADA 40 SEGUNDOS EN EL MUNDO, HAY UNA PERSONA QUE, DESGRACIADAMENTE, ESTÁ OCURRIENDO ESTE LAMENTABLE HECHO; MÁS DE 2 MIL PERSONAS AL DÍA EN EL MUNDO FALLECEN, SIENDO UN PADECIMIENTO O UN SUCESO QUE PUEDE SER PREVENIBLE. DÉJENME DECIRLES QUE ESTA INICIATIVA BÁSICAMENTE BUSCA CONCIENTIZAR A TODAS LAS PERSONAS, ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, DE QUE SE TIENEN QUE REDOBLAR LOS ESFUERZOS. CON ESTAS ESTADÍSTICAS, YO LES QUIERO MOSTRAR UN POCO DE LO QUE SUCEDE AQUÍ; AQUÍ EN NUEVO LEÓN, COMO HA ESTADO LAS ESTADÍSTICAS SOLAMENTE SON DOS LÁMINAS LAS QUE TENGO, SI POR FAVOR, ME APOYAN”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, PRESIDENTE. MIREN, LA PRIMERA DE ELLAS ES UNA FRECUENCIA DE FALLECIMIENTOS POR SUICIDIO, GENERALMENTE SIEMPRE LO HACEMOS POR CADA 100 MIL HABITANTES Y ESTAMOS VIENDO EN ESTA GRÁFICA CÓMO HA IDO FLUCTUANDO, PERO CONFORME HAN AVANZADO ESTAS DÉCADAS, HEMOS VISTO PICOS IMPORTANTES HASTA ESTE ÚLTIMO AÑO QUE ES EL AÑO DEL 2022, EN DONDE TENEMOS YA 385 DEFUNCIONES, Y ESTO ES DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONAN LOS SERVICIOS PERICIALES Y LOS DATOS DE PLANEACIÓN. TENEMOS UNA TASA DE 6.9 POR 100 MIL HABITANTES, Y COMO LO VEN, TAMBIÉN AQUÍ VAN INCLUIDOS MENORES. DE ESTOS 385 PERSONAS QUE FALLECIERON LA VIDA, QUE PERDIERON LA VIDA, HA SIDO EN ESTA ÚLTIMA DÉCADA, 180 NIÑOS. ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE SEPAMOS QUE ESTAS CIFRAS HAN IDO INCREMENTANDO PAULATINAMENTE Y PUES, TENEMOS PRÁCTICAMENTE QUE REFORZAR TODO TODAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PORQUE ESTE ES UNO DE LOS PADECIMIENTOS QUE NINGUNA, NINGÚN SUICIDIO TUVO QUE HABER SIDO, TODOS PUDIERON HABERSE EVITADO. Y LA SIGUIENTE, ES ALGO INTERESANTE. DÉJENME ENSEÑARLES LA PROPORCIÓN. LA PROPORCIÓN EN CUESTIÓN DE SEXO POR AÑOS, ES CASI EN TODAS HAY CADA 4 HOMBRES QUE SE SUICIDAN POR UNA MUJER. TENEMOS MÁS INTENTOS DE SUICIDIO, OBIAMENTE EN LAS MUJERES, PERO LOS QUE LLEGAN A CONSUMAR EL SUICIDIO SON VARONES. ASÍ QUE CADA 4, PUES SON DEL SEXO MASCULINO. OTRO DATO QUE NOS TIENE COMO UN DATO EPIDEMIOLÓGICO INTERESANTE: EL GRUESO O LA MAYOR PARTE DE LAS DEFUNCIONES ESTÁN ENTRE LA EDAD DE 25 Y 34 AÑOS. SI USTEDES

VEN ESTA GRÁFICA, PUES TENEMOS MUCHOS RETOS, PARA ESO ES EL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA, UN ÁREA QUE NOS PROPORCIONA A NOSOTROS DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS QUE NOS PERMITEN IR GUIANDO TODAS LAS INTERVENCIONES ¿VERDAD? PARA PODERLAS TRABAJAR, SOBRE TODO EN FACTORES PROTECTORES Y EN FACTORES DE RIESGO. ALGO INTERESANTE EN ESTA SITUACIÓN ES QUE, TENEMOS QUE TRABAJAR EN LOS FACTORES DE RIESGO, PERO DESGRACIADAMENTE, POR CUALQUIER DEFUNCIÓN QUE NO ESTÉ DENTRO DEL GRUPO DE RIESGO, NOS OBLIGA A TRABAJAR CON TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL. LA MAYOR PARTE DE LOS GRUPOS DE RIESGO SON: ADOLESCENTES, SON PERSONAS QUE TIENEN PROBLEMAS DE ADICCIONES, SON NUESTROS ADULTOS MAYORES, SON PERSONAS QUE TIENEN ALTERACIONES MENTALES Y LLÁMESE ALTERACIONES MENTALES, A LOS QUE TODOS EN ALGÚN MOMENTO DE NUESTRA VIDA PODAMOS TENER POR ALGÚN PROCESO DE SALUD, FINANCIERO, LABORAL Y QUE REQUERIMOS LA ATENCIÓN, SOBRE TODO, DE LOS EXPERTOS, DE LOS PSICOTERAPEUTAS PARA PODERLOS ATENDER. COMO LO VEN, ES UN GRAN RETO QUE TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO, EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, PARA SEGUIR TRABAJANDO CON POLÍTICAS PÚBLICAS EN DONDE NOS PERMITAN ETIQUETAR MAYOR PRESUPUESTO, QUE VAYAN DESTINADOS SOBRE TODO A LAS INSTITUCIONES, PARA QUE TENGAN UN MAYOR DE RECURSOS HUMANOS Y SOBRE TODO QUE TENGAMOS MÁS LUGARES DE ATENCIÓN, PORQUE YO CREO QUE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SENTADOS, NOS ESTAMOS O HEMOS VIVIDO ESE IMPEDIMENTO CUANDO NOS LLAMA UNA PERSONA Y, BUENO, NO HAY LUGAR O NO HAY UNA OCUPACIÓN HOSPITALARIA CUANDO HAY UN RIESGO. GENERALMENTE LO QUE HACEN LOS HOSPITALES ES, ESTABILIZAN AL PACIENTE Y PASA INMEDIATAMENTE A SU DOMICILIO Y ESO ES REALMENTE DE MUCHO RIESGO, PERO LA REALIDAD ES QUE NO HAY OCUPACIÓN HOSPITALARIA. ESTOS PACIENTES REQUIEREN QUEDARSE; TENEMOS HOSPITALES MUY BUENOS, MÁS, SIN EMBARGO, NO TENEMOS OCUPACIÓN HOSPITALARIA, ES POR ESO QUE SÍ TENEMOS QUE ETIQUETAR MÁS RECURSOS FINANCIEROS PARA ROBUSTECER ESTE PROGRAMA PARA PODER FORTALECER, SOBRE TODO, LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. OTRA DE LAS SITUACIONES IMPORTANTES, ES SEGUIR HACIENDO COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES, SOBRE TODO CON ASOCIACIONES TAMBIÉN CIVILES, ES DECIR, QUE TODOS LOS AGENTES CLAVES PODAMOS INTERVENIR EN ESO ¿POR QUÉ? PORQUE FINALMENTE HACE ALGUNOS AÑOS Y TODAVÍA LO SEGUIMOS TENIENDO, TENEMOS UN PROGRAMA DE CERO RECHAZO OBSTÉTRICO, ESE CERO RECHAZO OBSTÉTRICO, ES DECIR, UNA MUJER QUE ESTÁ EN RIESGO SOBRE TODO DURANTE EL EMBARAZO, PUEDE LLEGAR A CUALQUIER HOSPITAL PÚBLICO Y PRIVADO Y PUEDE SER ATENDIDA, SE ESTABILIZA LA

PACIENTE Y ES REFERIDA A SU UNIDAD DE DERECHOHABIENTA. TENDRÍA QUE SER LO MISMO EN ESTA SITUACIÓN. EN ESTA SITUACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEA PRIVADO O PÚBLICO, TIENE QUE RECIBIRSE A LA PACIENTE Y POSTERIORMENTE DESPUÉS DE SU ESTABILIZACIÓN, ENVIARLA A SU INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE Y AÚN MÁS IMPORTANTE, ES DARLE EL SEGUIMIENTO POST-INTERVENCIÓN QUE NOS GARANTIZA PARA QUE NINGUNA PERSONA, NINGUNA PERSONA TENGAMOS ¿VERDAD? ESTE LAMENTABLE SUCESO DE UN SUICIDIO. Y PUES, CON ESTE CONTEXTO, EL **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES TOQUE TODAS LAS ACCIONES OPORTUNAS, A FIN DE QUE REALICEN LOS CONVENIOS NECESARIOS CON LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO; CON EL OBJETIVO, DE QUE EN LOS CASOS DE INTENTO DE SUICIDIO EN LAS QUE LAS PERSONAS SUFRAN LESIONES, ÉSTAS SEAN ATENDIDAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA AL QUE SE ENCUENTREN AFILIADOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN SER TRATADOS DE MANERA OPORTUNA Y SOBRE TODO SEAN ESTABILIZADOS, PARA POSTERIORMENTE SER REMITIDOS A SU INSTITUCIÓN DE SALUD CORRESPONDIENTE, PARA QUE NO EXISTAN LIMITANTES EN LA ATENCIÓN INMEDIATA Y SE PUEDAN SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y PUEDAN GARANTIZAR SU SEGUIMIENTO PARA CONTINUAR SU TERAPIA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ES SIN DUDA LAMENTABLE QUE LAS ESTADÍSTICAS DEL SUICIDIO VAYAN A LA ALZA EN NUESTRO ESTADO. POR ESO HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA DIPUTADA. EL SUICIDIO NO DISTINGUE EDADES, ES UN TEMA DELICADO AL CUAL SE LE DEBE DAR PRIORIDAD A SU PREVENCIÓN Y A SU TRATAMIENTO OPORTUNO. RESULTA MUY LAMENTABLE CUANDO NOS ENTERAMOS DE QUE UNA PERSONA SIQUIERA INTENTA COMETER SUICIDIO, YA QUE CON LA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE SÍNTOMAS COMO LA DEPRESIÓN, SE PUEDEN EVITAR ESTE TIPO DE ACCIONES QUE AFECTAN TAMBIÉN A LAS FAMILIAS Y AMIGOS DE LAS PERSONAS QUE BUSCARON ESTA SALIDA A SUS PROBLEMAS. EN NUESTRO ESTADO, YA HEMOS SIDO TESTIGOS DE PERSONAS QUE SUBEN A PUENTES, ANUNCIOS PANORÁMICOS, EDIFICIOS Y OTRAS ZONAS ELEVADAS PARA BUSCAR QUITARSE LA VIDA; ANTE ESTOS CASOS, ES NECESARIO BUSCAR QUE SE BRINDE LA AYUDA INMEDIATA PARA QUE SEAN

REMITIDOS AL CENTRO DE SALUD CORRESPONDIENTE, PUEDAN SER CANALIZADOS Y BRINDARLES EL TRATAMIENTO ADECUADO Y MÁS AÚN CUANDO HAN SUFRIDO LESIONES AL INTENTAR QUITARSE LA VIDA. TANTO JÓVENES COMO ADULTOS NECESITAN QUE SE LES BRINDE MUCHO APOYO EN ESTE TEMA, YA QUE MUCHOS DE ELLOS NO TIENEN ACCESO A TERAPIAS QUE LES BRINDE EL TRATAMIENTO ADECUADO. POR ESO MISMO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SEGUIMOS PROMOVRIENDO ACCIONES EN BENEFICIO DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. POR TALES MOTIVOS, ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ EN FAVOR DE ESTE EXHORTO, AL IGUAL, DE LA MISMA MANERA LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, YA QUE ES UN ASUNTO AL QUE DEBEMOS DARLE CONTINUIDAD, QUE NOS PREOCUPA MUCHO Y QUE ES DE GRAN BENEFICIO PARA LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PRECISAMENTE IBA A INICIAR MI POSICIONAMIENTO A FAVOR DE ESTA PETICIÓN DE NUESTRA COMPAÑERA, LA DOCTORA GABY GOVEA, CON LA CIFRA QUE ELLA MENCIONÓ, QUE PARA MÍ ES MUY IMPACTANTE, SI NO LA ESCUCHARON, SE LAS REPITO, CADA 40 SEGUNDOS UNA PERSONA DECIDE SUICIDARSE A NIVEL MUNDIAL ¿CUÁNTAS HORAS LLEVAMOS AQUÍ EN EL PLENO? ¿CUÁNTAS PERSONAS DECIDIERON QUITARSE LA VIDA EN ESTE TIEMPO? AQUÍ EN NUEVO LEÓN, DESDE LA PANDEMIA, AUMENTÓ UN 59% LOS CASOS DE SUICIDIO. SEGÚN CIFRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DE ENERO A JUNIO DE 2022, HUBO UN TOTAL DE 235 SUICIDIOS, Y COMO BIEN LO MENCIONÓ NUESTRA COMPAÑERA, EL GÉNERO QUE MAYOR ATENTÓ CONTRA SU VIDA, FUERON LOS HOMBRES CON 183 HOMBRES, 52 MUJERES Y AL FINAL DEL 2022 FUERON 423 SUICIDIOS CON UN 82% LOS HOMBRES, LOS QUE DECIDIERON QUITARSE LA VIDA. A NIVEL NACIONAL, UN DATO TAMBIÉN MUY IMPORTANTE, ES QUE LA EDAD QUE ES MÁS PROPENSA A DECIDIR ATENTAR CONTRA SU VIDA, ES LA EDAD DE 14 A 29 AÑOS DE EDAD. Y EN NUEVO LEÓN, SEGÚN EL MAESTRO GUILLERMO ROCHA, QUE ES EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A URGENCIAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LAS INTENCIONES O PENSAMIENTOS DE SUICIDIO HA ALCANZADO A LOS MÁS JÓVENES, ES DECIR, A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 9 AÑOS A 13 AÑOS, CIFRAS QUE SON REALMENTE LAMENTABLES. LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, REPRESENTA MUCHAS VECES LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE. ES POR ELLO QUE CONSIDERO VALIOSO ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL, SI BIEN PUEDE LLEGAR A TENER UN IMPACTO PRESUPUESTAL, TAMBIÉN ES CIERTO QUE PUEDE TENER UNA INCIDENCIA DIRECTA EN LAS

VIDAS QUE PUEDEN SALVARSE AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUICIDIO. DESDE EL DÍA UNO DE ESTA LEGISLATURA ME HE PRONUNCIADO A FAVOR DE LA SALUD MENTAL A FAVOR DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ES POR ELLO QUE CADA VEZ QUE SE VOTA O SE SUBE AQUÍ EN EL PLENO UN ACUERDO O ALGÚN DICTAMEN QUE TOCA EL TEMA DE SALUD MENTAL, LO CONSIDERO UN MOMENTO MUY IMPORTANTE, YA QUE POR MUCHOS AÑOS ESTE TEMA PERMANECIÓ INVISIBLE EN EL COLECTIVO DE NUESTRA COMUNIDAD, PERO QUE AFORTUNADAMENTE HA EMPEZADO A VISIBILIZARSE MÁS Y SE HA EMPEZADO A HACER MÁS VISIBLE SU IMPORTANCIA Y SU TRASCENDENCIA. QUIERO FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA PROMOVENTE POR SUBIR ESTE TEMA, POR ABORDAR ESTE TEMA, Y YO QUIERO HACER UN LLAMADO A USTEDES, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, Y MENCIONARLES QUE EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA TERRIBLE, QUE NO SOLO ARREBATA LA VIDA DE PERSONAS, SINO QUE TAMBIÉN DEJA SECUELAS ENORMES EN LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, ES POR ELLO QUE, SI ALGO PODEMOS HACER PARA SALVAR VIDAS, ES NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS HACERLO. EN EL MISMO TENOR, QUIERO RECALCAR QUE HE PRESENTADO VARIAS PROPUESTAS EN MATERIA DE ATENCIÓN AL SUICIDIO, YO SÉ QUE DIFERENTES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE DIFERENTES BANCADAS TAMBIÉN LO HAN HECHO, ES POR ELLO QUE QUIERO HACER UN LLAMADO A LAS COMISIONES QUE TIENEN ESTOS TEMAS PARA QUE PUEDAN DICTAMINARLOS Y PODAMOS CADA VEZ MÁS FORTALECER NUESTROS MARCOS JURÍDICOS QUE BUSQUEN EL SALVAR VIDAS, PORQUE SI PODEMOS SALVAR VIDAS, AUNQUE SEA UNA SOLA, GRACIAS A LO QUE LEGISLAMOS, NUESTRO TRABAJO HABRÁ VALIDO LA PENA. ES POR ELLO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, Y TAMBIÉN LOS INVITO A SEGUIR TRABAJANDO A FAVOR DE LA SALUD MENTAL. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. BIEN, VOY A SER BREVE EN ESTA INTERVENCIÓN. EN UN TEMA QUE SABEMOS QUE SALE POR ESTE MES TAMBIÉN QUE ES MUY IMPORTANTE EL QUE TENGAMOS LA CONCIENCIA DE LA SITUACIÓN TAN GRAVE Y QUE, DE QUÉ MANERA AFECTA, HABLÁBAMOS DE CIFRAS MUNDIALES, ESCUCHÁBAMOS AHORITA CIFRAS NACIONALES, CIFRAS ESTATALES QUE A VECES LOS ESCUCHAMOS Y CREEMOS QUE SON SOLO NÚMEROS, PERO CUANDO LLEGAN ESTOS NÚMEROS A LAS FAMILIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DEJAN DE CONVERTIRSE EN NÚMEROS PARA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD. LO DECÍA MUY BIEN AHORITA LA DIPUTADA GABY GOVEA, LO DECÍA TAMBIÉN MUY BIEN AHORITA LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, SON TEMAS QUE SON REALIDAD Y QUE POR MUCHOS AÑOS EN

NUESTRAS FAMILIAS SIEMPRE FUERON TABÚES, ES UNA REALIDAD, NO PODÍAS HABLAR, SI LLEGABA A SUCEDER ALGO CERCA, ERA PUES MEJOR NOS QUEDAMOS CALLADOS, QUE NADIE SE ENTERE QUE PASAMOS COMO FAMILIA POR ESTA SITUACIÓN Y SI ALGUIEN PASÓ ¡POBRECITO! EN VEZ DE DARLE TAMBIÉN UN SEGUIMIENTO A LA FAMILIA QUE SE QUEDA CON ESTA CARGA EMOCIONAL DE QUÉ PUDO HABER SUCEDIDO PARA QUE ALGUIEN TENGA LAS GANAS CON EL SIMPLE HECHO DE PENSAR Y QUE LE PASE POR SU CABEZA EL QUITARSE LA VIDA. ESTE CONGRESO, DESDE QUE FORMO PARTE DE ESTA LEGISLATURA, CREO QUE HEMOS HECHO VISIBLE ESTE TEMA, NOS FALTA MUCHO POR HACER TAMBIÉN, SÍ HEMOS INGRESADO PROPUESTAS, EXHORTOS, SOLICITUDES, PERO FALTA MUCHÍSIMO. YO EL DÍA DE HOY, DESPUÉS DE ESCUCHAR TAMBIÉN ESTO DE QUE CADA 40 SEGUNDOS UNA PERSONA EN EL MUNDO ES CAPAZ DE QUITARSE LA VIDA, NOS QUEDA CLARO QUE ES UN TEMA DONDE EL ESTRÉS, DONDE LOS PENSAMIENTOS, SON LA BASE PARA TOMAR DECISIONES ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO EN CUESTIÓN DE ESTRÉS Y EN CUESTIÓN DE PENSAMIENTOS PARA SALIR ADELANTE? Y AHÍ ENTRA LA SALUD MENTAL, Y AHÍ ENTRAN LOS PSICÓLOGOS, LOS APOYOS DE LOS PROFESIONALES EN ESTA MATERIA, QUE APROVECHO PARA MANDARLES UN SALUDO Y AGRADECERLES POR TODO EL TRABAJO QUE HACEN, POR CADA UNO DE LOS SERES HUMANOS QUE NECESITAN ESTE APOYO, POR TODAS LAS FUNDACIONES QUE LE DAN SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS QUE HAN PASADO POR UNA SITUACIÓN ASÍ Y QUE COMO SE DICE DE LA MANERA COLOQUIAL Y SON PALABRAS MUY FUERTES, TERMINAN MUERTOS EN VIDA, LOS FAMILIARES. ENTONCES, SI HAY MUCHO POR QUE HACER, NO SÉ SI SE HAN DADO CUENTA, COMPAÑEROS, TIENE MÁS UN PAR DE DÍAS NUESTRO CONGRESO ILUMINADO DE COLOR AMARILLO, DONDE SU SERVIDORA SE ACERCÓ A SOLICITAR QUE FUERA ILUMINADO EL CONGRESO CON LA INTENCIÓN DE CONCIENTIZAR SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA QUE HAY, QUE CRUZAR EL FIN DE SEMANA TAMBIÉN Y QUE LAS PERSONAS QUE PASAN AQUÍ A LAS AFUERAS DEL CONGRESO, DIGAN, SE HAGAN LA PREGUNTA ¿POR QUÉ EL CONGRESO ESTÁ DE AMARILLO? Y MÍNIMO BUSQUEMOS LA INFORMACIÓN, ¡AH! ESTÁ DE AMARILLO PORQUE ESTAMOS CONMEMORANDO EL DÍA MUNDIAL EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ME GUSTA ESTA PALABRA *PREVENCIÓN*. YO CONFÍO MUCHÍSIMO EN LA PREVENCIÓN, ANTES QUE EN LA ACCIÓN Y SON TEMAS DONDE LA PREVENCIÓN TE MARCA LA DIFERENCIA DE RESPIRAR O DE NO RESPIRAR, DE QUE LATA TU CORAZÓN O QUE NO LATA TU CORAZÓN, DE QUE ESTÉS VIVO O NO LO ESTÉS, ASÍ DE SENCILLO. ENTONCES, COMPAÑEROS, YO NADA MÁS LES QUIERO COMPARTIR DESDE ESTA TRIBUNA, LES QUIERO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA A LOS QUE ESTAMOS AQUÍ Y LOS QUE ESTAMOS FUERA, QUE ALCEMOS LA VOZ CON AMOR Y CON EMPATÍA, QUE A VECES SON PALABRAS MUY TRILLADAS Y CREEMOS QUE AY COMO

QUE... ¡SI! A VECES ES LO QUE NOS FALTA, AMOR Y EMPATÍA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SIN DUDA, QUIERO INICIAR FELICITANDO A NUESTRA AMIGA GABY GOVEA, POR PRESENTAR ESTE EXHORTO, PONERLO A CONSIDERACIÓN DE TODA ESTA ASAMBLEA, DE UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE TIENE QUE VER CON LA SALUD MENTAL. CREO QUE MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, HEMOS HECHO ESFUERZOS LEGISLATIVOS PARA APORTAR A ESTE TEMA Y A ESTE PROBLEMA QUE SIN DUDA SE DA EN TODO EL MUNDO, PERO PARTICULARMENTE YA LO VIMOS CON LO QUE NOS EXPUSO LA DOCTORA GABY, EN EL TEMA NUEVO LEÓN. Y ESTAS ESTADÍSTICAS SON CONTUNDENTES, ESTAS ESTADÍSTICAS REVELAN QUE VERDADERAMENTE TENEMOS QUE TOMAR ACCIONES EN LO QUE NOS CORRESPONDE COMO LEGISLADORES EN ESTE CONGRESO; ADEMÁS, YO QUISIERA COMPLEMENTAR QUE ESTE FLAGELO INVOLUCRA Y AFECTA PRINCIPALMENTE A NUESTROS NIÑOS, A NUESTRAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESTO TAMBIÉN LO MUESTRAN LAS ESTADÍSTICAS, ES DECIR, QUE A CORTA EDAD LOS SERES HUMANOS PADECEMOS DE ESTAS ENFERMEDADES QUE MENCIONABA TAMBIÉN NUESTRA DIPUTADA ANITA, EL ESTRÉS, ¿SÍ? LA ANSIEDAD, EL TEMA DE LA DEPRESIÓN; QUE SON UN ANTECEDENTE PARA QUE LA GENTE TOME ESTE TIPO DE DECISIONES, PARA QUE NUESTROS NIÑOS, NUESTROS JÓVENES, TOMEN ESTE TIPO DE DECISIONES. QUE TRISTEZA SABER QUE ALGUIEN A TAN CORTA EDAD TOMA ESA PUERTA DEL SUICIDIO, ES ALGO VERDADERAMENTE ALARMANTE. YO QUIERO MENCIONAR ÚNICAMENTE, NO CON EL FIN DE SALIRME DE ESTE EXHORTO QUE YO NO LE CAMBIARÍA NADA, PERO SI MENCIONAR LOS ESFUERZOS QUE YA SE HAN HECHO TAMBIÉN EN EL CASO DE SU SERVIDOR, PROPUSE UNA INICIATIVA PARA COMBATIR PRECISAMENTE EL SUICIDIO, NO PUEDE SER QUE NUEVO LEÓN, DEL PESO QUE TENEMOS EN ESTA REPÚBLICA MEXICANA, NUEVO LEÓN, FÍJENSE, NO TENEMOS UNA LEY QUE NOS PERMITA COMBATIR EL SUICIDIO. Y EN ESE SENTIDO, YO LA

PONGO A DISPOSICIÓN COMO UN SAQUE, PARA QUE LAS EXPERTAS PUEDAN ADICIONARLA, PLATiqué CON EL COORDINADOR DEL PRI EN SU MOMENTO, QUE TAMBIÉN HA PRESENTADO, EL DIPUTADO HERIBERTO, TAMBIÉN HA PRESENTADO TRABAJO EN EL TEMA DE PREVENIR EL SUICIDIO, Y LLEGAMOS A CONSENSOS PARA DARLE PARA ADELANTE. ENTONCES, CON ESA VOLUNTAD POLÍTICA, CON EL CONOCIMIENTO QUE TIENE, CON LOS ESFUERZOS QUE HAN HECHO OTROS DIPUTADOS, CREO QUE PODEMOS HACER UN MUY BUEN TRABAJO PARA QUE SE APRUEBE, SI, ESTE EXHORTO, PERO PARA DEJAR UN LEGADO VAMOS A DECIRLO ASÍ, EN NUEVO LEÓN, EN TÉRMINOS DE TENER Y DE QUE NUEVO LEÓN PUEDA CONTAR CON UNA LEY QUE NO TENGA AUTORÍAS, QUE NO TENGA NOMBRES, QUE TENGA ÚNICAMENTE DE TRASFONDO EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE TENEMOS Y QUE HEMOS TRABAJADO ACÁ. SE TRATA SI, DE PREVENIR, COINCIDO, SE TRATA TAMBIÉN DE ATENDER A LOS QUE NO LOGRARON Y QUE INTENTARON EL SUICIDIO Y NO LO LOGRARON, HAY QUE DARLES UN APOYO PSICOLÓGICO Y NO SOLAMENTE A ELLOS, TAMBIÉN A LOS FAMILIARES QUE SON VÍCTIMAS CUANDO UN MUCHACHO, UNA MUCHACHA, UN ADULTO, LOGRA ESE PROBLEMA, ESE, EL LLEGAR AL SUICIDIO. NECESITAMOS UN ACOMPAÑAMIENTO, NECESITAMOS INVOLUCRAR TAMBIÉN EN LAS ESCUELAS, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA, EL HECHO DE INFORMAR A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, INVOLUCRAR A LOS PADRES DE FAMILIA; ENTONCES, ES UN GRAN TRABAJO COMO LO PUEDEN VER Y PARA ESO NECESITAMOS UN MARCO NORMATIVO EN DONDE HAYA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, INCLUSIVE CON LO NACIONAL Y OTRAS DEPENDENCIAS COMO EL DIF Y TODAS LAS QUE PUEDAN COLABORAR EN ESTO, SIPINNA (SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) EL TEMA INCLUSIVE DE LOS ADULTOS MAYORES QUE TAMBIÉN SUFREN DE DEPRESIÓN. ES UN TEMA QUE DA PARA MUCHO Y, EN ESE SENTIDO, CUENTEN CON UN SERVIDOR Y ME SUMO POR SUPUESTO AL TRABAJO QUE NOS ESTÁ PROPONIENDO LA DIPUTADA GABY GOVEA. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLICITO, PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DEL SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS GOBIERNOS ES FUNDAMENTAL PARA SU BUEN DESEMPEÑO, Y PUES PERMITE UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS, ALIMENTANDO LA RETROALIMENTACIÓN Y LA APLICACIÓN EXITOSA DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES. ES DE VITAL IMPORTANCIA ALENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE OFICINAS, DIRECCIONES O SECRETARÍAS EN EL ORGANIGRAMA, SINO A TRAVÉS DEL CONTACTO DIRECTO, PERMANENTE Y PERSONALIZADO CON LOS CIUDADANOS, PARA ASÍ CREAR UNA CERCANÍA E IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS. EN NUEVO LEÓN ESTE TRASCENDENTE VEHÍCULO DE COMUNICACIÓN ENTRE CIUDADANOS Y GOBIERNOS HA RECIBIDO DIVERSOS NOMBRES A TRAVÉS DEL TIEMPO COMO AUDIENCIAS PÚBLICAS, MIÉRCOLES CIUDADANOS, MIÉRCOLES DE ATENCIÓN CIUDADANA, LÍNEA DIRECTA, O LOS JUEVES CIUDADANOS QUE HACEMOS LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTE CONGRESO, ENTRE OTROS, PERO EN ESTE MISMO OBJETO: ESCUCHAR DE VIVA VOZ A LOS CIUDADANOS SUS DEMANDAS, SUS SUGERENCIAS,

PROPUESTAS Y QUEJAS POR PARTE DE ALCALDES Y GOBERNADORES ASÍ COMO DE SUS RESPECTIVOS GABINETES PARA ASÍ SER ATENDIDAS Y RESUELTAS DIRECTAMENTE. ESTOS “MIÉRCOLES CIUDADANOS” SE HAN CONVERTIDO EN UNA TRADICIÓN DEMOCRÁTICA EN NUEVO LEÓN Y EN MUCHOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEL PAÍS, ASÍ CABE RECORDAR QUE DESDE LA GESTIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIOND QUE ABARCÓ EL SEXENIO DE 1997 A 2003 SE REALIZÓ CON ÉXITO EL PROGRAMA LÍNEA DIRECTA O MIÉRCOLES CIUDADANO EN LA PLAZA PRINCIPAL, EN LA CUAL EL MANDATARIO ESTATAL Y SUS SECRETARIOS ATENDÍAN CARA A CARA A LOS CIUDADANOS, GENERANDO UNA COMUNICACIÓN ÁGIL PARA RESOLVER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS. TAMBIÉN LOS ALCALDES DE NUEVO LEÓN REALIZAN SUS MIÉRCOLES CIUDADANOS, COMO LOS CASOS DE SAN NICOLÁS, APODACA Y MONTERREY POR CITAR SÓLO A ALGUNOS MUNICIPIOS EMERGIDOS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL PAN, EL PRI Y MOVIMIENTO CIUDADANO, SE REALIZAN ESTAS AUDIENCIAS PÚBLICAS CADA SEMANA. POR ESA RAZÓN EXTRAÑA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A CARGO DE SAMUEL GARCÍA, NO CUENTE CON ESTE VALIOSO INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN DIRECTA, PERSONAL Y PRESENCIAL CON LOS CIUDADANOS, ESTO A PESAR DE CONTAR CON UNA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE, EN SU MOMENTO EN OCTUBRE DEL 2021, LA TITULAR XIMENA PEREDO LO EXPRESO PÚBLICAMENTE: "ESTÁN ACOSTUMBRADOS A TRABAJAR DE MANERA PRIVADA SIN CONFLICTOS, SIN PRESIONES. 'INVITO A MIS CUATES A MI CONSEJO, DECIDO CON MI GABINETE NADA MÁS Y LA GENTE DE MI OFICINA' CUANDO EN REALIDAD ESTAMOS SIRVIENDO A LA GENTE QUE ESTÁ ALLÁ. ¿CÓMO VAMOS A SERVIR SI NUNCA LA ESCUCHAMOS?", CUESTIONA. LA DEPENDENCIA QUE ENCABEZA BUSCARÁ REVIVIR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE CONSIDERA LETRA MUERTA, CON PROYECTOS QUE INCENTIVEN LA COLABORACIÓN, LAS AUDIENCIAS, QUE INTEGREN VOCES DE ESPECIALISTAS, ASOCIACIONES Y CIUDADANOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PERO ENCONTRAMOS QUE NO CUENTA CON ESTE PROGRAMA Y POR ELLO HA TENIDO QUE IMPROVISAR DE MANERA INEFICAZ Y APRESURADA ALGUNAS REUNIONES CON ACTIVISTAS CUANDO LOS PROBLEMAS CRECEN. HOY QUE HAY MUCHOS PROBLEMAS Y CRISIS POR RESOLVER EN NUESTRO ESTADO, COMO LA CRISIS DEL AGUA, LA CRISIS DE SEGURIDAD, LA CONTAMINACIÓN, LA SALUD, EL PROBLEMA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, EL REZAGO EDUCATIVO Y LA FALTA DE AULAS Y DE MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS, ES MENESTER QUE EL GOBERNADOR Y SU GABINETE ESCUCHEN DE VIVA VOZ A LOS CIUDADANOS SUS QUEJAS, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS EFECTIVOS Y ASÍ DESARROLLAR UN BUEN GOBIERNO. EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y

REDES SOCIALES A DIARIO ESCUCHAMOS RECLAMOS DE VECINOS QUE SE QUEJAN, POR EJEMPLO, DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, NO LES INFORMA DE LOS CORTES DE AGUA. QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD NO ESTÁ HACIENDO BIEN SU TRABAJO CON EL TEMA DE LOS CAMIONES Y MEJORAR EL TRANSPORTE. DE HABER TOMADO DECISIONES UNILATERALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA COMETER UN ECOCIDIO EN EL RÍO SANTA CATARINA. TAMBIÉN HAY QUEJAS POR PARTE DE VECINOS DE MONTERREY Y GUADALUPE POR LAS OBRAS DE LAS LÍNEAS DEL METRO, QUEJAS DE PADRES DE FAMILIA PORQUE SUS HIJOS NO TIENEN UN AULA DONDE ESTUDIAR, QUEJAS DE AGRICULTORES DE LOS RAMONES Y MONTEMORELOS POR EL AGUA, Y QUEJAS, MUCHAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL POR LOS ALTOS NIVELES DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO. SIN EMBARGO, EL GOBERNADOR Y SU EQUIPO AL PARECER NO ESCUCHAN NI ATIENDEN ESOS LLAMADOS DE LOS CIUDADANOS, Y EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SE LA PASA ATENDIENDO A PERSONAS DE OTROS ESTADOS O EN OCASIONES DE OTROS PAÍSES., PUES ES COMÚN LA CRÍTICA EN LOS MEDIOS QUE SEÑALAN QUE CUANDO ESTALLA UN PROBLEMA EN LA ENTIDAD, EL GOBERNADOR PREFIERE SALIR DE VIAJE. POR ELLO ES QUE EL EJERCICIO DEL GOBIERNO NO SE DEBE LLEVAR A CABO DE MANERA UNILATERAL A TRAVÉS DE MENSAJES Y ANUNCIOS EN LAS REDES SOCIALES, COMO EN TIK TOK, EN INSTAGRAM, EL TWITTER O AHORA “X” O FACEBOOK, PUES LOS CIUDADANOS NO VIVEN EN UN MUNDO VIRTUAL, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SUFREN EN UN MUNDO REAL POR LAS CRISIS QUE PADECEMOS Y QUE HAY QUE ESCUCHAR SU VOZ, ATENDER SUS RECLAMOS Y SOBRE TODO RESOLVERLOS. NO HAY QUE TOMAR DECISIONES QUE AFECTAN A LOS CIUDADANOS EN LA SOLEDAD Y OSCURIDAD DE DESPACHOS Y OFICINAS BUROCRÁTICAS, SIN SENTIR EL PALPITAR CIUDADANO, SIN ESTRECHAR LA MANO Y ESCUCHAR LAS PALABRAS DE LOS SABIOS HABITANTES DE ESTE ESTADO TIENEN QUE EXPRESAR AL GOBERNADOR Y A SU GABINETE. POR LO CUAL SOLICITO COMPAÑEROS, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ORGANICE JUNTO CON SU GABINETE UN PROGRAMA SEMANAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS CON LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE ESCUCHEN, ATIENDAN Y RESUELVAN DIRECTAMENTE POR EL GOBERNADOR, LOS SECRETARIOS Y DIRECTORES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, PROPUESTAS Y ACCIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS ANTE ELLOS EN ESTAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE MANERA PRESENCIAL. ASÍ LO FIRMO,

CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. ES CUANTO, PRESIDENTE. ME FALTÓ PEDIR QUE SE VOTARA. PRESIDENTE, LE PUEDO PEDIR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. PUES HOY ES UN GRAN DÍA PARA NUEVO LEÓN. HACE POCO MÁS DE 2 AÑOS, NUEVO LEÓN, EL NUEVO GOBIERNO, RECIBIÓ PRESAS SIN AGUA; HACE MÁS DE 30 AÑOS SIN EJERCER NINGÚN TIPO DE OBRA HÍDRICA QUE LE PERMITIERA A NUEVO LEÓN Y A SUS CIUDADANOS TENER GARANTÍA DE VIDA, DE INDUSTRIA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. HOY, EN LA MAÑANA, DAMOS CUENTA DE LA PRIMER OBRA QUE SE EJECUTA Y QUE TRAERÁ BENEFICIOS A LOS NEOLONESES. EL CUCHILLO II REPRESENTA UN ALIVIO, SI BIEN ES CIERTO, NO ES LA SOLUCIÓN COMPLETA, COMO BIEN LO HA RECONOCIDO, TANTO CNA, COMO EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL, ES UN ALIVIO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN QUE PRIMERO DAN CUENTA DE QUE LOS ESFUERZOS, CUANDO HAY VOLUNTAD, CUANDO SE ANTEPONEN LOS INTERESES DEL CIUDADANO, CUANDO SE ANTEPONEN LOS INTERESES DE LA GENTE, LAS COSAS TIENEN UN RESULTADO. HAY UNA

COORDINACIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A QUIEN AGRADECEMOS EN NUEVO LEÓN POR ESTE ESFUERZO QUE, A PETICIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL GARCÍA, LE PIDE INTERVENIR CON RECURSOS PARA INICIAR DIFERENTES OBRAS PARA PODER BAJAR, POR LO PRONTO, LA CRISIS DEL AGUA Y LUEGO, EMPEZAR A RESOLVER A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE NO VUELVA A SUCEDER EN NUEVO LEÓN LA FALTA DE AGUA A LAS FAMILIAS Y TAMBIÉN A LA INDUSTRIA. HOY EN LA MAÑANA NOS LEVANTAMOS DE BUENAS EN NUEVO LEÓN, PORQUE, SI BIEN ES CIERTO, FALTA MUCHO POR HACER, HOY SE OPRIME EL BOTÓN EN DONDE SE ABRE LA COMPUERTA PARA QUE A NUEVO LEÓN LE LLEGUE UNA BUENA CANTIDAD DE AGUA. SEGURAMENTE INICIARÁN LAS PRUEBAS DE LA MAQUINARIA, DE LAS BOMBAS QUE TENDRÁN QUE EXTRAER ESTA AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO, UNA PRESA NO SOLAMENTE HERMOSA, SINO QUE, GARANTIZA A NUEVO LEÓN, UNA PARTE BUENA DEL SUMINISTRO DE AGUA; SE HARÁ LA PRUEBA DE LA TUBERÍA Y OBVIAMENTE LA LIMPIEZA DE LA MISMA, PORQUE NO PUEDE LLEGAR DE MANERA CRUDA A LOS HOGARES, TENDRÁ QUE PASAR ALGUNOS DÍAS, PERO, ESTA ES UNA BUENA NOTICIA, PORQUE TODOS LOS DÍAS DAMOS CUENTA DE QUE LA CRISIS DEL AGUA CAUSADA PRECISAMENTE POR LA FALTA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES, CADA VEZ EN EL MUNDO, EN EL PAÍS, EN LA CIUDAD, PUES, HACE MELLA Y, OBVIAMENTE SE NOTA MÁS. CON ESTAS OBRAS EN DONDE ESA COORDINACIÓN QUE SE VE ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL, CON TAL DE LLEVAR BENEFICIO A LOS CIUDADANOS, ES UNA MUESTRA MÁS DE QUE, CUANDO HAY COORDINACIÓN Y ACUERDO, Y QUE SE ANTEPONE EL BENEFICIO CIUDADANO, A LA GENTE LE VA BIEN; CUANDO NO HAY LA COORDINACIÓN, SINO SOLAMENTE EL ESTORBAR, EL ESTORBAR, EL ATRAVESAR PELDAÑOS, EL HACER TROPIEZOS A LOS GOBERNANTES, LAS COSAS NO SE DAN EN FAVOR DE LA GENTE. ESTA ES UNA MUESTRA CLARA DE QUE, CUANDO HAY VOLUNTAD DE SERVIRLE AL CIUDADANO Y QUE, SE ANTEPONE A ÉL SOBRE CUALQUIER INTERÉS, LAS COSAS SALEN BIEN. HOY POR HOY, ESTÁ EN PROCESO LA PRESA LIBERTAD QUE OBVIAMENTE TENDREMOS QUE PEDIR AL DE ARRIBA QUE NOS LLUEVA PARA PODER QUE SE LLENE; ESTÁ EN PROCESO DIFERENTES POZOS PROFUNDOS Y SOMEROS QUE TAMBIÉN FALTA QUE LLUEVA PARA QUE PUEDAN TENER LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA NECESARIA. PERO ESTE CUCHILLO II NOS DA, DE VERAS, UNA TRANQUILIDAD A LOS NEOLONESES DE QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO Y SE ESTÁN HACIENDO BIEN EN ESTE GOBIERNO. Y SE ESTÁN HACIENDO BIEN, INSISTO, POR TERCERA OCASIÓN, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE TIENEN INTERESES POLÍTICO-PARTIDISTAS EN UN GOBIERNO, SINO SE ANTEPONE EL INTERÉS SUPERIOR, QUE ES EL INTERÉS SUPERIOR DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. HOY, SEGURAMENTE LAS FAMILIAS

ESTARÁN MÁS TRANQUILAS, QUE EN UNOS DÍAS MAS VEREMOS Y SENTIREMOS EL ALIVIO EN NUESTRA LLAVE, MENOS CORTES DE AGUA Y OBVIAMENTE CON UNA CALIDAD DE AGUA SUFICIENTE, PORQUE TAMBIÉN SE HIZO UNA INVERSIÓN IMPORTANTE EN LA PLANTA PURIFICADORA QUE ESTÁ EN SAN ROQUE QUE, POR CIERTO, SOLAMENTE ALGUNOS QUE NO VEN O QUE NO QUIEREN VER, NO SABEN LA IMPORTANCIA DE LA OBRA DEL CUCHILLO. NOSOTROS LLEGAMOS SEGUIDO A LOS RAMONES, LA PRIMERA VEZ QUE VI LA ZANJA, YO DECÍA “¿CÓMO LE VAN A HACER PARA INTRODUCIR TODOS ESOS, CASI 100 KILÓMETROS DE TUBERÍA?” QUIEN DIGA O SIGA SOSTENIENDO QUE ES UN POPOTE, ME PARECE QUE NO VE, QUE TIENE QUE IR AL OFTALMÓLOGO, PORQUE ES UNA OBRA DE PRIMER MUNDO, INGENIOSA, CON UNA GRAN INVERSIÓN, QUE OBVIAMENTE TRAE EL PRIMER RESPIRO A NUEVO LEÓN, EL PRIMERO, PORQUE FALTAN MUCHOS, Y QUE, OJALA Y UN DÍA, TAMBIÉN SIN EGOÍSMOS, PODAMOS RETOMAR EL TEMA DEL PÁNUCO, UN TEMA QUE ESTÁ DEMOSTRADO QUE CON LA CONCESIÓN QUE TIENE NUEVO LEÓN, CON BUENOS EJEMPLOS DE TRANSPARENCIA Y DE NO CORRUPCIÓN, CON EFICACIA Y EFICIENCIA CON QUIENES CONOCEN DEL TEMA INGENIERIL, PODEMOS UN DÍA TENER EN NUEVO LEÓN, NO NADA MÁS GARANTÍA DE 10 AÑOS DE AGUA, SINO QUE PODREMOS TENER 50 AÑOS DE GARANTÍA DE AGUA SI SEGUIMOS LAS OBRAS, PERO PARA PODERLAS HACER ME REGRESO AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN Y DE MI POSICIONAMIENTO, HAY QUE QUITARSE LA VENDA DE QUE NO LE VAYA BIEN AL GOBIERNO, PORQUE LE VA A IR BIEN A NUEVO LEÓN. ¡QUE LE VAYA BIEN AL GOBIERNO PA’ QUE LE VAYA BIEN A NUEVO LEÓN!, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE PENSAR LAS Y LOS LEGISLADORES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. SI NOSOTROS DEJAMOS A UN LADO TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL DEL AGUA, SI DEJAMOS TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL DE LA SEGURIDAD, SI DEJAMOS TEMAS TAN IMPORTANTES COMO EL DE LA SALUD FUERA DE LA POLÍTICA, YO ESTOY SEGURO QUE ESTE ESTADO ESTARÍA MUCHO MEJOR DE LO QUE ESTÁ. PERO NO, MUCHAS DE LAS OCASIONES QUIENES ESTAMOS EN POLÍTICA, ANTEPONEMOS NUESTROS INTERESES A ESE INTERÉS SUPERIOR DE LA GENTE Y ESO NO PUEDE SEGUIR SIENDO. HOY, DEBEREMOS RECONOCER TODAS Y TODOS QUE NUEVO LEÓN, HOY ESTÁ DE BUENAS, ESTÁ BIEN, QUE SEGUIMOS AVANZANDO, QUE SE DEMUESTRA DE NUEVO QUE ESA COORDINACIÓN DA RESULTADO Y DA RESULTADO EN FAVOR DE LA GENTE. YO POR ELLO, QUIERO FELICITAR AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL, A AGUA Y DRENAJE, Y A TODOS LOS INGENIEROS QUE PARTICIPAN EN OBRAS TAN IMPORTANTES COMO ESTA, PORQUE QUEREMOS QUE SIGAN TRABAJANDO POR BENEFICIO DE NUESTRA CIUDAD Y DE LA GENTE QUE EN ELLA HABITA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HOY COMO SE HA ESTADO HACIENDO COSTUMBRE EN EL NUEVO, NUEVO LEÓN ESTAMOS FELICES Y MUY ORGULLOSOS DE RECOGER LOS FRUTOS DE ARDUO TRABAJO DE NUESTRO GOBERNADOR, EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL. PUES DESPUÉS DE MÁS DE 30 AÑOS DE GOBIERNOS DESINTERESADOS E INDIFERENTES A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO SUFICIENTE DE AGUA A LOS NEOLEONESES. LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO ES OTRA COMPLETAMENTE DISTINTA, GRACIAS AL INTERÉS, OCUPACIÓN Y SENSIBILIDAD QUE HA TENIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y CLARO CON EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL. INDEPENDIENTEMENTE DE LOS TEMAS PARTIDISTAS, HOY VEMOS UNA CLARA, PUES MADUREZ TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL EN QUE SE HAYA CONCRETADO ESTE GRAN PROYECTO QUE ES EL CUCHILLO II. HAY QUE DECIRLE A LOS NEOLEONESES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ENCABEZA SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL GOBIERNO FEDERAL, HOY EN TIEMPO RÉCORD, EN UN AÑO, HOY SE INAUGURÓ EL CHUCHILLO II. Y A PARTIR DE HOY, COMO HEMOS ESTADO INSISTIENDO Y LOS QUE HEMOS ESTADO EN ESTE GRAN PROYECTO Y QUE HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE ESTAR EN EL CHUCHILLO II, HEMOS VISTO QUE ESTA OBRA ES DE INMENSA IMPORTANCIA PARA EL NORTE DE LA REPÚBLICA, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN DEJARÁN DE PADECER LA CRISIS HÍDRICA QUE HA OCASIONADO LA FALTA DE LLUVIAS EN LA REGIÓN POR LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS, PUES CON ESTA OBRA PÚBLICA SE GARANTIZARÁN 2,200 LITROS DE AGUA POR SEGUNDO DE FORMA INICIAL PARA ABASTECER CADA UNO DE SUS HOGARES, Y A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE SERÁN 5,000 MIL LITROS. ESTA ES LA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA, DE HACER CONSENSOS PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE. EL GOBERNADOR RESPONDE TRABAJANDO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEOLEONESES Y ASÍ ES, SEGUIREMOS CON GANAS Y EL ÁNIMO DE HACER LAS COSAS BIEN, VA MÁS ALLÁ DE ESTO, LA INAUGURACIÓN DEL CUCHILLO II ES EJEMPLO DE CUANDO SE QUIERE, SE PUEDE Y HOY LO DEMOSTRARON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL. CON EL ENTUSIASMO DE OFRECERLES UN MEJOR FUTURO A LOS NEOLEONESES, TENGA LA CERTEZA QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEGUIREMOS TRABAJANDO POR EL BIEN DEL ESTADO, SIN DEJAR AFUERA TODOS ESTOS PLEITOS, PERO VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. Y APROVECHO ESTE ESPACIO, APROVECHO ESTA TRIBUNA, NUEVAMENTE, PARA EXTENDERLE LAS FELICITACIONES AL GOBERNADOR PORQUE SOBRE TODO ES UN COMPROMISO Y ENTREGA QUE HA HECHO ESTOS

DOS AÑOS PARA NUEVO LEÓN, Y PARA QUE NUEVO LEÓN SE CONVIERTA EN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR. FINALMENTE ME DIRIJO A LOS CIUDADANOS, ESTE ES EL LOGRO DE UN TRABAJO COORDINADO, UN TRABAJO EN EQUIPO PARA EL ÉXITO DE GRANDES PROYECTOS COMO ESTE Y MUCHOS MÁS, QUE ESTOY SEGURA QUE SE VAN A CONCRETAR. EL CHUCHILLO II HOY SE INAUGURA EN TIEMPO RÉCORD PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN TODO NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NO CABE DUDA QUE HAY LEGISLADORES QUE VIVEN EN OTRA REALIDAD, PORQUE VIENEN Y DICEN AQUÍ QUE AMANECIMOS DE BUENAS Y QUE ESTAMOS DE FIESTA Y QUE TODO ESTÁ MUY BIEN Y ESTAMOS FELICES. PUES, NO ES CIERTO, PORQUE LA REALIDAD DE NUEVO LEÓN, ES QUE LAS FAMILIAS REGIAS, QUE ACABAN DE MATAR A SUS FAMILIARES POR CULPA DE LA INSEGURIDAD, ESA GENTE NO AMANECIÓ FELIZ NI CONTENTA EL DÍA DE HOY; LAS FAMILIAS QUE SUS HIJOS HOY TIENEN PROBLEMAS RESPIRATORIOS, TIENEN ALERGIAS, ESTÁN ENFERMOS POR LA MALA CALIDAD DEL AIRE, ESAS FAMILIAS TAMPOCO AMANECIERON FELICES EL DÍA DE HOY; LAS FAMILIAS QUE TIENEN QUE HACER TRES HORAS PARA PODER TOMAR EL TRANSPORTE E IR A TRABAJAR, TAMPOCO AMANECIERON FELICES EL DÍA DE HOY. SON PROBLEMAS QUE NO HA PODIDO SOLUCIONAR EL GOBIERNO DEL ESTADO, UN GOBIERNO QUE LA BANCADA TUTTI FRUTTI, HOY VIENE Y FELICITA POR SUS BUENAS ACCIONES, CREO QUE LES HACE FALTA CAMINAR EN LOS DISTRITOS Y CONOCER LAS INQUIETUDES DE LA GENTE, LOS INVITO A QUE LO HAGAN COMPAÑEROS, PARA QUE PUEDAN CONOCER LA REALIDAD QUE SE VIVE EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES BUENO, SUMARME AL PUNTO DE POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA HOY MI COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, Y, HACER UNA AMPLIA FELICITACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR POR VOLTEAR A VER AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO ESTÁ PRESENTÁNDOSE ESTA CRISIS DEL AGUA EN LA ENTIDAD Y RECONOCERLE TAMBIÉN LA COLABORACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA PODER LLEVAR ADELANTE ESTE PROYECTO EN TIEMPO RÉCORD, UN PROYECTO EN EL QUE PARTICIPÓ LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, EN EL QUE PARTICIPARON LAS FUERZAS ARMADAS, EN EL QUE PARTICIPARON LAS CONSTRUCTORAS DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN. SE REALIZÓ EN TIEMPO RÉCORD Y CON TRANSPARENCIA, Y NO NOS QUEDA NADA MÁS QUE RECONOCER TAMBIÉN, QUE SI BIEN ES CIERTO ES UNA MEJORA EN CORTO Y MEDIANO PLAZO. TAMBIÉN TENEMOS QUE SEGUIR RECONOCIÉNDOLE AL GOBIERNO FEDERAL, QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO LE SIGUE INVIRTIENDO A QUE SE PUEDA CONCLUIR YA DE MANERA DEFINITIVA, EL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD. ESPEREMOS QUE ESTA CONCLUSIÓN DEL ACUEDUCTO II PUEDA SOLUCIONAR DE ALGUNA FORMA LA GRAVE CRISIS DEL AGUA QUE SE GENERA HOY EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y TAMBIÉN HOY VOLVER A PONER EN EL TINTERO, SI ES NECESARIO, RETOMAR EL PROYECTO MONTERREY VI, EL PODER TRAER AGUA DEL RÍO PÁNUCO, ES UN PROYECTO QUE YA ESTABA MUY AVANZADO, QUE YA ESTÁ MUY AVANZADO EN EL TEMA DE LOS EJIDATARIOS, EN EL TEMA DE TRÁMITES; CREO QUE HOY VALE LA PENA RETOMARLO, PARA QUE ESTA PUEDA SER LA SOLUCIÓN Y LA MANERA DEFINITIVA EN SOLVENTAR LA CRISIS DEL AGUA QUE HOY VIVE EN LA ENTIDAD. Y, PUES BUENO, OJALÁ TAMBIÉN Y DESEARLO Y NO DESEARLE EL MAL A NADIE, QUE LAS LLUVIAS PUEDAN LLEGAR A LA ENTIDAD, PARA QUE SE PUEDAN LLENAR LAS TRES PRESAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO Y UNA POSIBLE CUARTA COMO ES LA, PRÓXIMAMENTE, LA PRESA LIBERTAD. PUES NO QUEDA MÁS QUE RECONOCERLE Y CON ESTO CONCLUYO, AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO POR HABER EJECUTADO ESTA OBRA Y, QUE SIN DUDA NOS PUEDA AYUDAR A RESOLVER, AUNQUE SEA UNA PEQUEÑA PARTE DE LA CRISIS DEL AGUA QUE VIVE EL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SI, DEFINITIVAMENTE A FAVOR DE LO MENCIONADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR. SI ESTAMOS CONTENTOS EN ESTA PRIMERA ETAPA SE PUEDA VISLUMBRAR YA UN POCO DE LUZ EN ESE TÚNEL TAN COMPLICADO QUE SE HA VIVIDO DESDE EL AÑO PASADO EN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ ES QUE, PUES EN HORA BUENA QUE SE VAYA AVANZANDO; MÁS, SIN EMBARGO, PUES REQUERIMOS APRETAR, APRETAR EL PASO MUCHÍSIMO, EN VIRTUD DE QUE NO ES SUFICIENTE LA OBRA QUE HOY SE ESTÁ DANDO EL BANDERAZO, YA QUE ES MUY IMPORTANTE Y ESPERO QUE AGUA Y DRENAJE YA TENGA MUY BIEN ANALIZADO EL TEMA DE LA OBRA DE TOMA DEL CUCHILLO. LA UBICACIÓN FÍSICA DE ESA TOMA DE OBRA DEL CUCHILLO QUE ESTÁ MUY ALTA, NO VA A PERMITIR QUE SAQUEN MÁS METROS CÚBICOS A LO QUE SE HA ESTADO MENCIONANDO, QUE SE PUEDA LLEGAR EL DÍA DE MAÑANA A 8, 9, 10 METROS CÚBICOS POR LA UBICACIÓN FÍSICA. ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAN CONTEMPLADO EL PODER REUBICAR ESA TOMA DEL CUCHILLO, QUE SE VAYA RUMBO AL ÁREA DE LA CORTINA PARA PODER ESTAR EN UNA

SITUACIÓN FÍSICA DE QUE PUEDA EXTRAER MÁS METROS CÚBICOS; SE REQUIERE TAMBIÉN HACER UN ACUEDUCTO DE DOS 2 KILÓMETROS PARA PODER UNIR ESA OBRA DE TOMA A LA PLANTA CERO, Y TAMBIÉN SE REQUIERE UNA NUEVA PLANTA DE BOMBEO PARA PODER EXTRAER MÁS AGUA DEL CUCHILLO. ASÍ ES QUE SON OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA QUE TAL VEZ, COMO SE MENCIONA, PARA DICIEMBRE O HASTA EL PRÓXIMO AÑO SE PUEDA PODER CONSEGUIR MÁS METROS CÚBICOS. ASÍ MISMO, TAMBIÉN ESTAMOS EN EL MOMENTO IDÓNEO PARA QUE EL GOBIERNO FEDERAL PUEDA EMITIR DE MANERA ESCRITA, LA AUTORIZACIÓN PARA PODER SACAR MÁS METROS CÚBICOS EL DÍA DE MAÑANA PORQUE, CON EL CONVENIO DE 1996, PUES QUEDÓ MUY CLARO QUE ÚNICAMENTE 5 METROS CÚBICOS SE PODÍAN EXTRAER DE ESTE LUGAR. ENTONCES, HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO LA PRESA LIBERTAD, TAMBIÉN CONTENTOS QUE SE INICIÓ CON EL GOBIERNO DEL BRONCO, QUE SE HA CONTINUADO EN ESE GOBIERNO, DEL GOBERNADOR SAMUEL Y, YO REITERAR TAMBIÉN EL COMENTARIO QUE HACÍA EL DIPUTADO RAÚL, ES MUY IMPORTANTE QUE SE PUEDAN ANALIZAR OTRAS DOS OPCIONES, QUE YA HAY MUCHOS ESTUDIOS, QUE HAY MUCHOS COMENTARIOS COMO ES TRAER AGUA DEL PÁNUCO Y TAMBIÉN LA PLANTA DESALINIZADORA, CUALQUIERA DE ESAS DOS SITUACIONES HAY QUE ANALIZARLAS Y SON URGENTES, PORQUE HOY ESTAMOS CONTENTOS, EL DÍA DE HOY CON EL TEMA DEL CUCHILLO CON ESTE AVANCE, PERO TAMBIÉN TODO INDICA QUE PARA FINALES DE ESTE MES DE SEPTIEMBRE, SI NO NOS LLUEVE, LOS SECTORES QUE ESTÁN UBICADOS EN LA CARRETERA NACIONAL POR LA CUESTIÓN DE LA FALTA DE AGUA EN LA PRESA DE LA BOCA, VAN A ESTAR URGIDOS DEL VITAL LÍQUIDO EN NO MENOS DE 20 DÍAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, DARLE MUY BUENA BIENVENIDA AL POSICIONAMIENTO QUE NOS TRAE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, ES MUY PROPICIO, SON MUY BUENAS NOTICIAS PARA NUEVO LEÓN; ESTAMOS, DE

VERDAD, QUE AL PENDIENTE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y DE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA PARA ATENUAR ESTA PROBLEMÁTICA, ESTA CRISIS HÍDRICA QUE ESTAMOS VIVIENDO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ENTONCES, EL HECHO DE QUE SE HAYAN SUMADO ESFUERZOS, COMO LO DIJO EL DIPUTADO RAÚL LOZANO, HACE UNOS MOMENTOS; HABLA DE QUE, CON VOLUNTAD POLÍTICA, EN ESTE CASO, EN ESTA COORDINACIÓN QUE SE DA ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE PUEDEN HACER LAS COSAS. HABLA, DE QUE CUANDO SE DEJA A UN LADO EL ENCONO, SE DEJA A UN LADO EL TEMA DE SEÑALAMIENTOS SIN FUNDAMENTOS; SE PUEDEN LLEGAR A RESULTADOS, QUE ES LO QUE LA GENTE QUIERE. POR LO TANTO, COMO YA LO DIGO, SON MUY BUENAS NOTICIAS PARA TODA LA POBLACIÓN DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, Y ESTAMOS SEGUROS DE QUE ESTO SE SUMA A LAS DIFERENTES ACCIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO ESTE GOBIERNO, Y QUE SIN DUDA SON MUCHAS MÁS ¿COMO CUÁL? EL BOMBARDEO DE NUBES, COMO LA IDENTIFICACIÓN DE POZOS SOMEROS, POZOS PROFUNDOS. EL HECHO DE IDENTIFICAR, LA GENTE TAMBIÉN, QUE EN ALGUNOS PREDIOS ESTÁ HACIENDO USO DE MANERA ILEGAL DE, EL RECURSO QUE ES DE TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN. HAY QUE SEÑALARLO Y ME DA GUSTO QUE AL MENOS UNA PARTE DEL PAN CELEBRE CON NOSOTROS ESTA GRAN NOTICIA. QUE UNA PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN HABLE A FAVOR DE ESTA GRAN ACONTECIMIENTO QUE NO ES PARAMENO, ES MUCHA INVERSIÓN, ES MUCHO ESFUERZO EL QUE ESTÁ AHÍ; ES UNA ACCIÓN QUE SE HIZO, HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN, EN TIEMPO RÉCORD ¿SÍ? DESDE QUE SE ANUNCIÓ, E INSISTO, CON VOLUNTAD LAS COSAS PUEDEN SALIR. SE ESTÁ GARANTIZANDO UNA CANTIDAD MUY IMPORTANTE DEL LÍQUIDO VITAL Y, EN PRÓXIMOS MESES LLEGAREMOS, COMO LO DIJO LA DIPUTADA NORMA, A ESOS 5 MIL METROS CÚBICOS QUE NOS DARÁ ESTE ACUEDUCTO, EL CUCHILLO II. HAY QUE TAMBIÉN SEÑALAR QUE NOS QUEDA A NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES, EL HECHO DE HACER TRABAJO AQUÍ EN EL LEGISLATIVO. SÍ SE VALE CRITICAR, SÍ SE VALE EXPONER IDEAS CUANDO NO SE ESTÁ DE ACUERDO, PERO, EN NUESTRAS MANOS ESTÁ EL PODER CONTRIBUIR A LA CRISIS QUE VIVEN MILES DE CIUDADANOS EN MATERIA HÍDRICA Y ¿CUÁL ES ESO? PUES QUE NECESITAMOS ESTAR PREPARADOS CON LA PRESA QUE DEJÓ INCONCLUSO EL BRONCO; CON ESA PRESA QUE SE EMPEZÓ Y NO SE HA TERMINADO Y QUE SE NECESITAN HOY POR HOY \$ 1 MIL 600 MILLONES DE PESOS PARA PODER CULMINARLA. YA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DIO TODA LA TEMÁTICA TÉCNICA PARA JUSTIFICAR POR QUÉ SE NECESITA ESE RECURSO Y, ESTÁ EN LAS MANOS DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y LEGISLADORES, EL HECHO DE QUE SE PUEDA APROBAR ESTE TEMA PARA FINANCIAR ESA OBRA Y ESTAR LISTOS. SERÍA UNA GRAN TRAGEDIA Y SERÍA UNA GRAN IRRESPONSABILIDAD

QUE NOS CAYERAN LLUVIAS, COMO LAS ESPERAMOS, Y QUE NO CONTÁRAMOS CON ESA PRESA LIBERTAD LISTA. NO ES UN ASUNTO POLÍTICO. EL TEMA DEL AGUA NO ES UN ASUNTO DE COLORES, ES UN ASUNTO PARA LAS GENERACIONES QUE VIVIMOS AHORITA, PERO TAMBIÉN PARA LAS GENERACIONES PRÓXIMAS. LA BUENA NOTICIA, Y CON ESTO TERMINO, ES QUE, ESTE ACUEDUCTO II, VA A GARANTIZAR QUE HAYA LÍQUIDO VITAL POR LO MENOS DIEZ AÑOS MÁS DE LO QUE VIENE AQUÍ EN NUEVO LEÓN. MUY BUENAS NOTICIAS PARA NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ASÍ COMO SE SEÑALA EL EJECUTIVO, CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN ADMITIR CUANDO SE HACE, ESTE LOGRO QUE SE HIZO, CUANDO SE HACE ALGO BUENO, PORQUE NO ES PORQUE OTRO GOBIERNO DIFERENTE AL COLOR QUE NOS REPRESENTA LO HAYA HECHO, SINO ES POR EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. YO QUIERO DAR ALGUNAS CIFRAS: DE ACUERDO AL MONITOR DE SEQUÍA EN MÉXICO DE LA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA) EL 31 DE AGOSTO, MÁS DEL 90% DE NUESTRO TERRITORIO SE ENCUENTRA EN RANGOS QUE VAN DESDE LA SEQUÍA MODERADA HASTA LA SEQUÍA EXTREMA. LO CUAL, AUNADO AL CONSTANTE INCREMENTO POBLACIONAL, EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ENTIDADES Y A LA CADA VEZ MAYOR NECESIDAD DE AGUA, MUCHOS MEXICANOS SE ENCUENTRAN EN ESTRÉS HÍDRICO. BAJO ESTE CONTEXTO, QUIERO EXPRESAR DOS MENSAJES: UNO, ES DE CELEBRACIÓN Y OPTIMISMO; Y EL OTRO, ES DE PRECAUCIÓN, SENSATEZ Y HUMANIDAD. EN LO QUE SE REFIERE AL OPTIMISMO, ME ES GRATO VER QUE ESTE GOBIERNO SE HA PREPARADO PARA LA SEQUÍA COMO NO SE PREPARÓ NINGÚN OTRO GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS. SE CONSTRUYÓ A PASOS AGIGANTADOS UNA TUBERÍA DE 93 KILÓMETROS QUE AYUDARÁ A PROVEER DE AGUA EN NUESTROS MUNICIPIOS. SE LOGRÓ DESTRABAR LA SITUACIÓN DE LA PRESA LIBERTAD, ALGO QUE NO SE PUDO HACER EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS PREVIOS, EN EL GOBIERNO ANTERIOR. SE MODERNIZÓ LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y DRENAJE, ORGANISMOS QUE EN EL PASADO SÓLO ERAN USADOS COMO UNA CAJA CHICA PARA EL GOBIERNO EN TURNO. SE HA TRABAJADO DE MANERA IMPORTANTE EN LA REDUCCIÓN DE FUGAS; Y EL TRABAJO, SIGUE Y SIGUE. TODAS ESTAS ACCIONES BRINDAN ESPERANZA PARA EL FUTURO. NO CABE DUDA QUE TODOS LOS ESFUERZOS PARA

ADAPTARNOS AL CAMBIO CLIMÁTICO HAN SIDO SOBRESALIENTES, SIN EMBARGO, AÚN FALTA MUCHO POR HACER. ESTO ME LLEVA A MI SEGUNDO MENSAJE, EL DE PRECAUCIÓN, SENSATEZ Y HUMANIDAD: QUIERO DESTACAR QUE SE PRESENTARON, HACE MÁS DE 1 AÑO EN ESTE CONGRESO, UNA SERIE DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD HÍDRICA, LAS CUALES, NO ME EXPLICO, PORQUÉ TARDARON MÁS DE 18 MESES EN APROBARSE Y OTRAS AÚN NI SE APRUEBAN. SE ESTUVO PERDIENDO EL TIEMPO EN UN CONFLICTO POLÍTICO, EN LUGAR DE TRABAJAR COMO, CON LA MAYOR CELERIDAD EN HACER LO QUE NOS TOCABA DESDE ESTA TRINCHERA. ES POR ELLO QUE QUIERO PEDIRLE A ESTE CONGRESO, QUE REDOBLEMOS ESFUERZOS EN MATERIA DE CUIDADO DEL AGUA, QUE NUNCA MÁS UN CONFLICTO POLÍTICO NOS RETRASE EN MATERIA Y EN TEMAS TAN IMPORTANTES PARA NUESTRO ESTADO. ENTIENDO QUE LA DINÁMICA POLÍTICA, LAMENTABLEMENTE, TIENE COMO... COMPROMETE LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER, PERO ESE PODER ES VANO SI SÓLO SE USA PARA SERVIRSE A SÍ MISMO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, NO PODEMOS ECHAR TODAVÍA LAS CAMPANAS AL VUELO, TODO EL CONSENSO CIENTÍFICO INDICA QUE LOS AÑOS, SÍ, VENIDEROS, SEGUIRÁN SIENDO COMPLEJOS. LO QUE SÍ PUEDO DECIR, ES QUE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL EJECUTIVO ESTATAL, SON UN GRAN PUNTO DE PARTIDA PARA QUE AL MENOS POR LOS MENOS DIEZ AÑOS PRÓXIMOS ESTEMOS LO MEJOR POSIBLES ADAPTADOS A LAS AMENAZAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO; SIN EMBARGO, DESDE NINGUNA TRINCHERA SE PUEDE TODAVÍA CANTAR VICTORIA Y TENEMOS QUE DAR MÁS ESFUERZOS PARA QUE SE HAGAN EN NUESTRA CALIDAD DE HUMANOS, YA QUE NOS VEMOS LIMITADOS POR LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y LA MADRE TIERRA ¿VERDAD? SU, PUES, LA VOLUNTAD DE LA MADRE TIERRA; OCUPAMOS QUE NOS MANDEN LLUVIAS, QUE SEAN CONSTANTES O UN DILUVIO QUE NOS PROPORCIONE GRANDES CANTIDADES DE AGUA. HAY QUE ADMITIR QUE TODAS ESAS ACCIONES DEL EJECUTIVO SON SUMAMENTE VALIOSAS PARA ABASTECERNOS DE AGUA, Y QUE MUCHAS DE ELLAS DEBIERON HACERSE, HACIA EN OTROS TEMAS. QUIERO FELICITAR LO QUE SE TIENE QUE FELICITAR, PERO TAMBIÉN EXIGIR LO QUE SE TIENE QUE EXIGIR. LE HAGO UN LLAMADO AL EJECUTIVO PARA QUE TRANSMITA A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN QUE ACTUEMOS CON PRECAUCIÓN Y CUIDADO DEL AGUA; Y AL LEGISLATIVO, A QUE LEGISLE CON CELERIDAD, SIN IMPORTAR COLORES Y QUE NO SE HAGA POLÍTICA BARATA DE COSAS, QUE MUCHAS VECES NO DEPENDE DEL GOBERNADOR; PERO, SOBRE TODO, QUIERO PEDIRLE A LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, QUE SI A PARTIR DE HOY TIENEN MÁS AGUA EN SUS TUBERÍAS, APRENDA EL VALOR DE TENERLA Y QUE LA CUIDE MÁS QUE NUNCA, PUESTO QUE SE VIENEN DÉCADAS COMPLICADAS, SIN EMBARGO, ESTOY SEGURA QUE SI TRABAJAMOS UNIDOS, COMO BIEN LO HAN COMENTADO MIS COMPAÑEROS, ANTEPONIENDO

EL BIENESTAR COMÚN POR ENCIMA DE LA POLÍTICA Y CON RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA, NUEVO LEÓN PODRÁ SALIR ADELANTE EN ESTE TEMA, COMO ES LA CRISIS DEL AGUA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO, PRESIDENTE. SI, SI, HOY ES UN DÍA IMPORTANTE POR EL TEMA DE LA APERTURA DEL ACUEDUCTO CUCHILLO II. ¡CLARO QUE ES UN DÍA IMPORTANTE! ES LA OBRA MÁS IMPORTANTE QUE HA HECHO ESTE GOBIERNO EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS. NO PUEDO DECIR QUE LA ÚNICA, SÉ QUE HA HECHO OTRAS, PERO, NO DE ESA MAGNITUD. PERO NO LE VENDAMOS FALSAS EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA Y ESO ES LO QUE A MÍ ME PREOCUPA. EL PROBLEMA DE LA CRISIS DEL AGUA NO ESTÁ RESUELTO, PORQUE LO LEO EN LAS REDES SOCIALES QUE LO DICE EL GOBERNADOR, LO ESCUCHO EN LOS VIDEOS QUE NOS MANDAN, QUE SE HACEN VIRALES EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP, DE QUE YA SE VA A ARREGLAR, Y LO DIJO LA SEMANA PASADA: *“SE VA A ARREGLAR EL PROBLEMA DEL AGUA LA PRÓXIMA SEMANA, DE UNA VEZ POR TODAS”* ESTO ES MENTIRA, SÍ ES UN DÍA QUE HAY QUE ESTAR CONTENTOS, PERO ES MENTIRA QUE SE VAYA A ARREGLAR CON LO QUE HOY SE ABRIÓ, CUCHILLO II, EL PROBLEMA DE LA CRISIS DEL AGUA QUE TENEMOS EN GRAN PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; LA VERDAD ES QUE NO HA LLOVIDO, NO ES UN PROBLEMA DEL GOBERNADOR, PERO SÍ ES UNA MALA ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE, COMENZANDO POR LA FALTA DE INVERSIÓN EN EL MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS, COMO LO DICE NUESTRO DIPUTADO ENLACE DEL CONSEJO DE AGUA Y DRENAJE, JAVIER CABALLERO; PUES TIENE UNA GRAN DIFERENCIA, UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LO QUE PAGAMOS DE AGUA COMO ESTADO Y LO QUE COBRAMOS DE AGUA COMO ORGANISMO. Y AHÍ, NO HAY MÁS QUE ESTAR CERRANDO LAS FUGAS; Y AHÍ, ES DONDE ESTAMOS FLAQUEANDO Y HEMOS EMPEZADO A FLAQUEAR MÁS DESDE EL INICIO DE ESTE GOBIERNO, Y ESO ES LO QUE ME PREOCUPA. OTRO TEMA QUE ME PREOCUPA, ES QUE SÍ VAMOS A TRAER MÁS DE 5 MIL LITROS POR SEGUNDO MÁS, PERO, LA PLANTA POTABILIZADORA QUE ESTÁ EN SAN ROQUE, NO TIENE MAYOR CAPACIDAD Y NO LE INVIRTIERON EN MAYOR CAPACIDAD, TIENE 5 MIL LITROS POR SEGUNDO PARA POTABILIZAR. ENTONCES ¿CÓMO LE VAMOS A ENTREGAR MÁS AGUA A LA GENTE? Y LUEGO, CÓMO NOS VA A ENTREGAR MÁS AGUA LA PRESA DEL CUCHILLO SI EL CONVENIO QUE TENEMOS CON CONAGUA Y CON EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS DESDE 1996, DICE 5 O 5 MIL LITROS POR SEGUNDO SE PODRÁN EXTRAER, NO MÁS. NO HAN MODIFICADO EL CONVENIO Y ESA ES LA PREOCUPACIÓN. QUEREMOS MODIFICAR EL CONVENIO, ESTÁ MUY CLARO, Y LO DIJIMOS AQUÍ CUANDO SE

ANUNCIÓ, HAGAMOS EL PROYECTO COMPLETO, TENEMOS QUE LLEVAR 5 MIL LITROS POR SEGUNDO DE AGUA TRATADA AL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU RIEGO, PARA PODER EXTRAER LOS DIEZ MIL LITROS POR SEGUNDO COMO VA A ESTAR LA CAPACIDAD CON LOS “DOS POPOTES” COMO LE LLAMAN, QUE SON DOS ACUEDUCTOS. ESO ES LA VERDADERA HISTORIA Y NO LA INEFICIENCIA, PORQUE AHORA VAMOS A HABLAR DE LA INEFICIENCIA DE LA OBRA; SE LOS DIJIMOS Y LO VAN A EMPEZAR A HACER: HICIERON UN ACUEDUCTO Y PARA HACER EL ACUEDUCTO, LO DIJO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ QUIEN PROPUSO EL PUNTO DE POSICIONAMIENTO, ES: OYE, ESA ZANJOTA QUE HICIERON, SÍ, PERO YA LA TAPARON; ENTONCES AHORA VAN A HACER OTRA ZANJOTA PARA HACER OTRO ACUEDUCTO PARA LLEVAR EL AGUA TRATADA A TAMAULIPAS PORQUE SI NO, NO NOS VAN A DAR MÁS AGUA DEL CUCHILLO, PUES LO HUBIÉRAMOS HECHO JUNTO; SI NECESITABAN ENDEUDAMIENTO, LO HUBIERAN PEDIDO; SI AQUÍ LES APOYAMOS CON UNA RESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PARA PODER FINANCIAR ESE DINERO QUE PUSO LA PARTE PROPORCIONAL DEL ESTADO, O UNA PARTE A LA MEJOR, NO FUE TODA, PERO UNA PARTE QUE PUSO AGUA Y DRENAJE; NOSOTROS DIMOS FACILIDADES Y NOSOTROS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE NUESTRO COMPAÑERO DANIEL GONZÁLEZ, HICIMOS LA RECOMENDACIÓN DE QUE SE HICIERAN DE UNA VEZ LOS DOS ACUEDUCTOS, EL QUE LLEVA AGUA TRATADA A TAMAULIPAS PARA PODER TRAER MÁS AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO. SÍ ESTAMOS CONTENTOS, NO ESTAMOS SATISFECHOS, VAMOS A HACER UN DOBLE GASTO EN LA INVERSIÓN QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR, PORQUE AL MENOS EN TODO EL TEMA DE EXCAVACIONES AHÍ SE VA A TENER QUE GASTAR NUEVAMENTE EN ABRIR, INTRODUCIR LOS TUBOS Y VOLVER A CERRAR PARA PODER ENTREGAR EL AGUA TRATADA AL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS, Y QUE ASÍ NOS PUEDAN ENTREGAR LOS DIEZ MIL LITROS POR SEGUNDO. PERO HAY QUE DECIRLE LA VERDAD A LA GENTE, EL ACUEDUCTO UNO DEL CUCHILLO ESTÁ COLAPSADO, TIRA DEMASIADA AGUA A LO LARGO DEL TRAYECTO; SE HABLA QUE ENTREGA ENTRE 3 Y 3.5, SI BIEN NOS VA, METROS CÚBICOS O TRES MIL A TRES MIL QUINIENTOS LITROS POR SEGUNDO A LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA. LA VERDADERA HISTORIA ES QUE SÍ SE REQUERIRÁ ESTE SEGUNDO ACUEDUCTO PARA PODER REPARAR EL PRIMERO SIN TENER OTRO PROBLEMA DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. QUÉ BUENO, PORQUE PARA CUANDO ESTÉ LISTO, UNOS OCHO, DIEZ O DOCE MESES EL ACUEDUCTO DOS Y QUE TENGA LA CAPACIDAD SUFICIENTE, PODRÁN REPARAR EL ACUEDUCTO UNO; PERO NO VAMOS A TRAER DIEZ MIL LITROS, NO LE DIGAMOS MENTIRAS A LA GENTE Y ESA ES LA PRINCIPAL PROBLEMÁTICA, PORQUE ENTONCES LA GENTE VA A SEGUIR GASTANDO GRANDES CANTIDADES DE AGUA Y VAMOS A SEGUIR TENIENDO PROBLEMAS DE AGUA...

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE CONCLUIR”.

C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: “HOY ESTAMOS CONTENTOS, SÍ, LO ACEPTAMOS, ES UN AVANCE, PERO NO ES LA SOLUCIÓN DE CORTO PLAZO QUE NOS HABÍAN ANUNCIADO. OJALÁ QUE PUDIÉRAMOS TRABAJAR Y ESTAMOS ATENTOS A CUALQUIER SOLICITUD DE AGUA Y DRENAJE PARA CUALQUIER OBRA, NO NADA MÁS ESTA. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, HASTA POR 3-MINUTOS, AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE SIEMPRE QUE HAY UNA OBRA IMPORTANTE, HAY QUE RECONOCER Y APLAUDIR CUANDO ESTO SUCEDE, PERO, COINCIDO CON MI ANTECESOR EN LA PALABRA; CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS NOSOTROS EN EL SERVICIO PÚBLICO, ES HABLAR CON LA VERDAD Y DECIRNOS LAS COSAS COMO SON. HOY NUEVO LEÓN CELEBRA QUE TENEMOS EL ACUEDUCTO CUCHILLO DOS, UNA PARTE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SOLAMENTE, PERO CREO QUE HAY QUE PONER TAMBIÉN EL DEDO EN LA LLAGA Y EN EL RENGLÓN, PORQUE SE HABLA DE QUE NO SE HABÍAN HECHO OBRAS EN AGUA Y DRENAJE DURANTE MUCHOS AÑOS, Y CREO QUE NO ES TAN CIERTA ESA ASEVERACIÓN; PERO, ADEMÁS, HAY UN TEMA QUE ESTÁ LESIONANDO FUERTEMENTE LAS FINANZAS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y QUE ESTÁ LESIONANDO FUERTEMENTE EL PORQUÉ TENEMOS UNA CRISIS DE AGUA HOY EN NUEVO LEÓN Y ESTO ES QUE EXISTE UN 46% DE AGUA NO CONTABILIZADA, DE LOS CUALES HAY MÁS DE UN 25% EN FUGAS, ES DECIR, NOS AYUDA A TENER NUEVOS YACIMIENTOS, PUES SÍ; PERO SI NO CORREGIMOS LOS PORCENTAJES DE AGUA NO CONTABILIZADA Y SI NO CORREGIMOS LAS FUGAS, PUES PODEMOS TENER MIL PRESAS LIBERTADES, PERO SI SÓLO LLEGA EL 46% O TENEMOS UN 46% DE INEFICIENCIA EN AGUA Y DRENAJE, PUES CREO QUE TENEMOS UN PROBLEMA GRAVÍSIMO. Y HAY QUE DECIRLO, VISTE MÁS INAUGURAR UN ACUEDUCTO, PERO HAY QUE METERLE LANA A LA INFRAESTRUCTURA, HAY QUE METERLE LANA A LAS TUBERÍAS; Y MIREN, SE LOS PONGO SENCILLO: AQUÍ, HUBO UN ERROR MUY IMPORTANTE DE OPERACIÓN EL AÑO PASADO, CUANDO ALGUIEN DECIDIÓ QUE TENÍAN QUE SEGMENTAR POR ZONA PARA QUE LA GENTE TUVIERA AGUA CIERTOS DÍAS DE LA SEMANA ¿SABEN POR QUÉ? PORQUE LA TUBERÍA DE AGUA Y DRENAJE ES VIEJA, Y CUANDO LE QUITAS EL AGUA A UNA TUBERÍA Y DE REPENTE LA ACTIVAS, HAY UN TEMA QUE LOS INGENIEROS CONOCEMOS COMO EL “GOLPE DE ARIETE”. ENTONCES SE EMPEZARON A DAÑAR MUCHAS TUBERÍAS Y EMPEZÓ A HABER MÁS FUGAS; EL GOBIERNO DEL BRONCO QUE TANTO CRITICAN, LES ENTREGÓ CON AGUA NO CONTABILIZADA CERCA DE 34%, HOY TIENEN 43% DE AGUA NO CONTABILIZADA,

ES DECIR, VAMOS A FESTEJAR QUE AVANZAMOS, PERO VAMOS A DECIRNOS LA VERDAD, NO SE VA A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE UN DÍA PARA OTRO. Y, PARA TERMINAR, TOTALMENTE DE ACUERDO, HACE FALTA EL COLECTOR DE RETORNO PORQUE SI NO LE VAMOS A TENER QUE SEGUIR TRASVASANDO DEL CUCHILLO A TAMAULIPAS AGUA Y MUY PRONTO SE TERMINARÁ LA PRESA DEL CUCHILLO. INSISTIR EN QUE AGUA Y DRENAJE SEA EFICIENTE; APLAUDIR QUE SE LLEVEN ESTE TIPO DE OBRAS, PERO QUE LOS HAGAN EN SU TOTALIDAD Y COMPLETA, Y QUE NO SE NOS DIGA COMO CUANDO FUIMOS CON EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, QUE NOS DIJERON: *“AHORA NO SABEMOS QUÉ HACER CON TANTA AGUA”*. HOY NUEVO LEÓN SIGUE EN CRISIS; APOSTÉMOSLE A MEJORAR EL AGUA NO CONTABILIZADA Y APOSTÉMOSLE A TENER UN SISTEMA MÁS EFICIENTE PARA NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. NADA MÁS SI PUDIÉRAMOS VER SI HAY EL QUÓRUM PARA SEGUIR CON LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “OKEY. SOLICITO AL SECRETARIO QUE VERIFIQUE EL QUÓRUM DE LA SESIÓN”.

C. SECRETARIO: “CON GUSTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE MANERA ECONÓMICA, DIPUTADO SECRETARIO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SÓLO PARA, SI VAN A VERIFICAR EL QUÓRUM, QUE SEA CON EL SISTEMA, YA QUE HACE ALGUNOS DÍAS YO LA PEDÍ TAMBIÉN, EL QUÓRUM, Y FUE CON EL SISTEMA. ENTONCES PARA QUE TAMBIÉN SEA ASÍ, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “VA. SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA ABRIR EL SISTEMA DE ASISTENCIA”.

ACTO SEGUIDO, LOS CC. DIPUTADOS COMENZARON A MARCAR SU ASISTENCIA, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO, PRESIDENTE, QUE HAY QUÓRUM DE 22 PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, VERIFICADO EL QUÓRUM. Y, PREGUNTO SI HAY MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA SOBRE EL ASUNTO QUE ESTÁBAMOS DISCUTIENDO”.

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO, NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “**CIUDADANO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SUBO A ESTA TRIBUNA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 Y ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, VENGO A EXPONER LO SIGUIENTE: EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2023 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EL EXPEDIENTE 17047/LXXVI CONSISTENTE EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, PARA QUE SE REFINANCIE EN MEJORES CONDICIONES DE MERCADO Y CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE 1,659,869,956.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), A EFECTO DE DESTINAR DICHOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LOS PROYECTOS DE LA “PRESA LIBERTAD”. EL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD CUENTA CON REGISTRO EN CARTERA DE INVERSIÓN ANTE LA UNIDAD DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE 17168000070, EL CUAL ES FINANCIADO POR APORTACIONES FEDERALES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE IGUAL MANERA POR EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) Y DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIONES (FONADIN), ASÍ COMO CON RECURSOS ESTATALES, POR CONDUCTO PRECISAMENTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, FINANCIADAS CON RECURSOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL EJERCICIO PARCIAL DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 149 PUBLICADO EL 15 DE JULIO DE 2019 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CELEBRAR: (1) LA REESTRUCTURA INTEGRAL DE LA DEUDA PÚBLICA A CARGO DEL ORGANISMO Y (2) LA ADQUISICIÓN DE UN

MONTO TOTAL DE NUEVO FINANCIAMIENTO HASTA POR \$2,500,000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), SIN EMBARGO, LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN ANTERIOR SE LIMITÓ AL EJERCICIO FISCAL 2022. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL REFINANCIAMIENTO NO REQUIERE DE TECHO DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLE YA QUE NO IMPLICA EL AUMENTO DEL SALDO DE LA DEUDA. ASIMISMO, UNA VEZ REALIZADO EL REFINANCIAMIENTO Y LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY SE MANTENDRÁ EN UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO SOSTENIBLE EN SISTEMA DE ALERTAS, POR LO QUE NO SE VERÁ AFECTADA SU CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO. ESTE PODER LEGISLATIVO SE HA PRONUNCIADO EN ACCIONES A FAVOR PARA PODER ABASTECER EL AGUA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ES IMPERANTE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y PODER GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA EL DERECHO HUMANO, QUE ES, AL AGUA. CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, SOLICITO LO SIGUIENTE: **ÚNICO.** CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 Y EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA TENGA A BIEN EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 17047/LXXVI, ANEXOS Y DEMÁS TEMAS RELATIVOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA REALIZADO EL REFERIDO EMPLAZAMIENTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA VERDAD, DESCONOZCO EL TEMA DEL EMPLAZAMIENTO, CREO QUE ES UN TEMA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LA PARTE TÉCNICA PUEDE ESTAR AHÍ COMO TODOS SABEMOS, PUES ALGUIEN TIENE DEL EJECUTIVO QUE VENIR A BUSCAR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA, TENGO AÑOS YA EN ESTE CONGRESO Y OTROS AÑOS EN EL CONGRESO FEDERAL. SE LLAMA ENLACE LEGISLATIVO, NO ME ACUERDO AHORITA QUIEN ES EL QUE ESTÁ AHÍ, PERO, SE LLAMA ENLACE LEGISLATIVO, ESA ES LA PRIMERA. Y LA SEGUNDA, EN LA LEGISLATURA PASADA OTORGAMOS \$ 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS COMO ENDEUDAMIENTO, COMO LO MENCIONABA LA COMPAÑERA LUPITA, PARA, JUSTAMENTE PARA HACER EL *PARI PASSU*, LO MENCIONÓ MUY BIEN, UN *PARI PASSU*, Y ES UNA OBRA QUE CUESTA \$ 5 MIL MILLONES DE PESOS Y EL *PARI PASSU* HASTA DONDE ENTIENDO PUES SON \$ 2 MIL 500 Y \$ 2 MIL 500, ASÍ FUE EL PROYECTO. HABLANDO CON EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, EL CUAL CONOZCO BASTANTE BIEN, ME DICE “OYE, ES QUE FALTAN SI MAL NO RECUERDO \$ 1 MIL 200 MILLONES DE PESOS DE LOS \$ 1 MIL 600 QUE ESTÁN

PIDIENDO". PORQUE LOS OTROS \$ 400 SON PARA OTRAS OBRAS Y SI ES *PARI PASSU* PUES FALTARÍAN OTROS \$ 1 MIL 200 TAMBIÉN DE PARTE DE LA FEDERACIÓN, SON \$ 2 MIL 400. \$ 2 MIL 400 DE \$ 5 MIL, PUES ESTAMOS HABLANDO CASI DEL 50%. ENTONCES... O 45% PORQUE RECUERDO, ME QUEDÉ CORTO. 45% MÁS EN UNA OBRA TAN IMPORTANTE, PUES NO ES ALGO FÁCIL DE AUTORIZAR, ELLOS DICEN QUE PORQUE EL ACUEDUCTO, NO, NO ES ACUEDUCTO, PERDÓN, EL GASEODUCTO RAMONES PASA POR EN MEDIO Y QUE LO TIENEN QUE MOVER Y QUE ESO NO ESTABA CONTEMPLADO POR TEMAS DE SUBESTACIONES SI MAL NO RECUERDO. PERO LA PREGUNTA ES, LOS QUE HEMOS ESTADO EN EL GOBIERNO, EN LA PARTE DEL EJECUTIVO, CUANDO A TI TE ENTREGAN, CUANDO A TI TE ENTREGA UN GOBIERNO Y VIENEN OBRAS EN PROCESO O VIENE CUALQUIER TEMA ADMINISTRATIVO, PUES LA LEY ES MUY CLARA, TE DAN 90 DÍAS PARA HACER TODAS LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES; SI ERA UNA OBRA TAN IMPORTANTE, PORQUE LO ES, LA PRESA LIBERTAD ES UNA OBRA MUY IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN Y MÁS EN ESTOS DÍAS, PUES NO PUEDE SER QUE AÑO Y MEDIO O MÁS DE AÑO Y MEDIO DESPUÉS DE TU ENTREGA RECEPCIÓN DIGAS "*AY PERDÓN ME FALTARON \$ 2 MIL 400 MILLONES DE PESOS*", NO ES FÁCIL. ENTONCES, PUES YO PROPONDRÍA QUE FUE LO QUE VI CON EL COMPAÑERO COORDINADOR, ES, PUES QUE VENGA Y PLATIQUE AQUÍ DE QUÉ SE TRATA, QUE NO NADA MÁS NOS LO PLATIQUE A NOSOTROS, QUE SE LO PLATIQUE A TODOS LOS DIPUTADOS PARA QUE TODOS ESTÉN ENTERADOS DE QUE QUEREMOS AUMENTAR CASI 45% MÁS EN UNA INVERSIÓN DE UNA OBRA QUE YA ESTABA PRESUPUESTADA, QUE YA ESTABA FINANCIADA DESDE LA PASADA LEGISLATURA, ESO ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA PODER AVANZAR Y NO NADA MÁS EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, YO DIJE DOS COSAS: LA PARTE POLÍTICA Y LA PARTE TÉCNICA, PUES TRAIGAMOS AL TITULAR AQUÍ AL FRENTE DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, SERÉ MUY BREVE, NADA MÁS ES QUE NO COMPRENDO. AHORITA SE LA PASARON MENCIONANDO QUE EL TEMA DEL AGUA, QUE EL TEMA DEL AGUA Y YO LO QUE PEDIRÍA ES UN POQUITO DE CONGRUENCIA PARA QUE, SI TIENEN TODOS ESOS COMENTARIOS CON TODO GUSTO SE PUEDEN HACER EN UNA COMISIÓN. LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO ES QUE SE DICTAMINE Y NOSOTROS, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES ES ESA, NO NOS CORRESPONDE DETENER UN TEMA PARA QUE NO PASE A DICTAMINAR, NOS CORRESPONDE HACER EL TRABAJO QUE ES: EN COMISIONES, PODER VER TODA LA INFORMACIÓN Y DE AHÍ SACAR LA RESOLUCIÓN PORQUE TODOS SABEMOS QUE ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE PARA LOS CIUDADANOS; ENTONCES, LO QUE PIDO ES ESO, CONGRUENCIA, PORQUE SE ESTÁN

QUEJANDO DEL TEMA DEL AGUA, PERO TAMPOCO ESTÁN PERMITIENDO QUE SE REALICEN ESTAS OBRAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SI, ENTIENDO EL PUNTO QUE TAL VEZ QUIERAN EXPONER, PERO TAMBIÉN ES UN RECURSO QUE TENEMOS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL SOLICITAR EL EMPLAZAMIENTO PARA EL TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, COSA QUE PARECE QUE DUERME EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, ESTE TIPO DE TEMAS. Y, BUENO, NO SE QUÉ ESPERA LA PERSONA QUE SE MANIFIESTA EN CONTRA, EL DIPUTADO QUE SE MANIFIESTA EN CONTRA, SI VENIMOS ARRASTRANDO LAMENTABLEMENTE ESTE PROYECTO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, UNA ADMINISTRACIÓN A LA QUE NUNCA SE LE EXIGIÓ NI QUE RINDIERA CUENTAS ¿NO? ENTONCES, CREO QUE ES UN PROYECTO QUE SI SE CONVIERTE EN ALGO PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, NUESTRO GOBERNADOR, Y CREO QUE EN ESE SENTIDO ES LA INTENCIÓN DE TRATAR DE HACER, QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PUES QUE TAL SI DESDE AHÍ SE PUEDE TOMAR LA DECISIÓN DE MANDAR LLAMAR AL SECRETARIO, AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE Y DE AHÍ EMPEZAR A RESOLVER TODAS LAS DUDAS, CREO QUE UNA COSA NO SE CONTRAPONA CON LA OTRA. SI QUEREMOS SEGUIR ENTORPECIENDO LA FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO CON ESTE TIPO DE COMENTARIOS QUE LA VERDAD ME PARECE UNA BURLA, PORQUE EN EL GOBIERNO ANTERIOR JAMÁS TUVIERON UN SEÑALAMIENTO Y ES UNA OBRA QUE EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ, QUE LUEGO CASI SE AFILIA AL PAN, ES QUIEN LA DEJA INCONCLUSA CON UNA DEUDA IMPRESIONANTE ¿SÍ? HACIA LOS CAMPESINOS DE LA ZONA, QUE FUE UN PROBLEMA QUE TUVO QUE VENIR A RESOLVER EL GOBIERNO ACTUAL Y DE AHÍ EN ADELANTE UN SIN FIN DE SITUACIONES EN LOS QUE SI SE HA APLICADO TODA LA CAPACIDAD DE LA INTELIGENCIA PARA RESOLVERLO. AQUÍ ESCUCHO DE REPENTE A LOS DIPUTADOS, SOBRE TODO DEL PRI Y DEL PAN, HABLAR COMO SI FUERAN UNOS EXPERTOS EN INGENIERÍA HÍDRICA ¿SÍ? CON TODO EL CONOCIMIENTO, CASI CREO QUE DEBERÍA DE HABÉRSELES ENCARGADO LA OBRA DE ESTA, LA PRESA LIBERTAD Y EL CUCHILLO II A ELLOS, PORQUE, NOMBRE QUE BÁRBAROS, HASTA MEDIDAS TIENEN Y CUÁL ES EL CAMINO A SEGUIR Y TODO LO QUE SE HIZO POR PARTE DE LOS INGENIEROS ACTUALES QUE TIENEN EN SUS MANOS LA OBRA, PUES PARECE INSUFICIENTE ¿NO? Y ASÍ PASA AHORA CON ESTE TEMA DE LA SOLICITUD PORQUE ES LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO, QUE EL TEMA SE EMPIECE A ANALIZAR Y PUEDE SER DESDE EL CONOCIMIENTO DE ESTE EXPEDIENTE QUE YA EMPIECE A SER TRATADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, QUE ES A LA QUE

LE CORRESPONDE TRATARLO Y DE AHÍ QUE SURJAN TODAS LAS ACCIONES QUE CONSIDERE. SI UNA DE ELLAS ES QUE EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE VENGA AQUÍ CON NOSOTROS, CRÉANME QUE NO VEO QUE HAYA UNA SITUACIÓN O UN IMPEDIMENTO O QUE LA PERSONA PUEDA, EN ESTE CASO, EL INGENIERO BARRAGÁN, SE PUEDA SENTIR PRESIONADO POR NO QUERER VENIR O LO QUE SEA. ENTONCES, POR FAVOR SEAMOS SERIOS, SEAMOS CONGRUENTES, YO SIEMPRE LES HABLO DE ESTA CONGRUENCIA Y LUEGO ME LA QUIEREN REGRESAR CON UN SIN FIN DE MENTIRAS Y DE OBSERVACIONES QUE NO VIENEN AL CASO, PERO EN LA ACTUALIDAD YO QUISIERA DECIRLES, ESE COMPROMISO QUE TIENEN A FAVOR DE RESOLVER EL PROBLEMA HÍDRICO, PUES ENTONCES PONGÁMOSLO EN PRÁCTICA. OJALÁ QUE EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE NOS LLUEVA MUCHO, PERO SI NO TENEMOS LA PRESA LIBERTAD EN SU FUNCIONAMIENTO AL 100%, PUES DÍGANME DÓNDE VAMOS A PODER CAPTAR TODA ESTA LLUVIA, TODA ESTA AGUA DE LAS LLUVIAS QUE OJALÁ NOS LLEGUE EN ESTE MES. ENTONCES, POR FAVOR, CREO QUE LO QUE SE LES SOLICITA ES ALGO MUY, MUY SIMPLE, ES ALGO QUE PUEDE PROCEDER FÁCILMENTE, ES UNA FACULTAD QUE TENEMOS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y LO QUE HACE MI COMPAÑERA LUPITA GUIDI, ES SOLAMENTE VALERSE DE ESTE DERECHO QUE TIENE PARA QUE EL TEMA SEA YA ABORDADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ES UN POSICIONAMIENTO, QUE INCLUYE UNA EXCITATIVA, Y AL SER ATRIBUCIÓN DE ESTA PRESIDENCIA; ME PERMITO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ATENDER EL ASUNTO QUE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS SEÑALÓ EN SU ESCRITO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA

DD # 220-S.O. LXXVI-23
MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.